

PLAN NACIONAL DE INTEGRACIÓN

COSTA RICA 2023 – 2027



Dirección General de Migración y Extranjería



Dirección de
Integración
y Desarrollo Humano

San José, Costa Rica, 2023



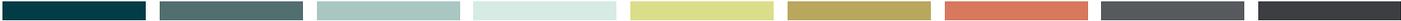
El Plan Nacional de Integración para Costa Rica (PNICR) 2023-2027 fue elaborado en colaboración con la iniciativa Migration EU eXpertise+ (MIEUX+) financiada por la Unión Europea (UE) e implementada por el Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas Migratorias (ICMPD).

La presente publicación ha sido financiada por la UE. Su contenido es responsabilidad exclusiva de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) y no refleja necesariamente los puntos de vista de la UE o de ICMPD.

Disponible en formato electrónico en www.migracion.go.cr

Financiado por la
Unión Europea





■ Créditos:

El Plan Nacional de Integración para Costa Rica (PNICR) 2023-2027 fue elaborado entre abril de 2022 y febrero de 2023, bajo el liderazgo de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) con la coordinación de la Dirección de Integración y Desarrollo Humano (DIDH), en colaboración con la iniciativa Migration EU eXpertise+ (MIEUX+), financiada por la Unión Europea (UE) e implementada por el Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas Migratorias (ICMPD). Además, complementado con el apoyo de instituciones del Estado Costarricense y de la sociedad civil interesadas en esta iniciativa.

■ Dirección y coordinación técnica:

Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)

Roxana Quesada Zamora, directora DIDH

Lilliam Jarquín Morales, coordinadora de proyecto DIDH

Millaray Villalobos Rojas, colaboración técnica DIDH

Laura Navarro Mora, colaboración técnica DIDH

Nancy Guerrero Rodríguez, colaboración técnica DIDH

Eugenia Víctor Sánchez, colaboración técnica, Unidad de Planificación Institucional (UPI)

Fabiana Solano, colaboración técnica, colaboradora UPI

Gustavo Corella Cordero, colaboración técnica, despacho Dirección General

■ Recomendación técnica:

Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN)

Ana Lorena Morales Barboza, colaboración técnica

■ Coordinación técnica:

Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas Migratorias (ICMPD)

Alfred Woeger, Coordinador Senior de Proyectos MIEUX+

Lea Monteillet, oficial de proyectos de MIEUX+

Claudia Leal Madruga, oficial asociada de proyectos de MIEUX+

Gloria Elena Rendón Toro, consultora MIEUX+

Feline Freier, consultora MIEUX+

Felly Salas Hernández, consultora MIEUX+

■ Derechos de Imágenes:

Dirección General de Migración y Extranjería.

■ Impresión y diseño:

Nexus S.A

Junio 2023

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ANE.CR	Agencia Nacional De Empleo de Costa Rica
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CETTSA	Categoría Especial para Trabajadores Temporales del Sector Agropecuario, Agroexportador o Agroindustrial
CICOM-UCR	Centro de Investigación en Comunicación de la Universidad de Costa Rica
CNM	Consejo Nacional de Migración
CONAMAJ	Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia
CONNAT	Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas
COVID-19	Enfermedad del coronavirus 2019
CR/PAN	Costa Rica/Panamá
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería
DIDH	Dirección de Integración y Desarrollo Humano
DIMEX	Documento de Identidad Migratorio para Extranjeros
DINADECO	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
DNI	Documento Único de Identificación
ECE	Encuesta Continua de Empleo
ENAH0	Encuesta Nacional de Hogares
FSM	Fondo Social Migratorio
ICMPD	Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas Migratorias
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
IRCA CASABIERTA	Instituto sobre Migración y Refugio LGBTIQ para Centroamérica
LGBTIQ+	Personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales, queer y otros
MEP	Ministerio de Educación Pública
MGP	Ministerio de Gobernación Pública
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación y Política Económica

MINARE	Capítulo Nacional del Marco Integral de Respuesta al Refugiado
MINSALUD	Ministerio de Salud y Protección Social
MIRPS	Marco Integral Regional de Protección y Soluciones
MPI	Migration Policy Institute
MREC	Ministerio de Relaciones Exteriores y de Culto
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
ND	No Disponible
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PCR	Prueba de Reacción en Cadena de la Polimerasa
PNICR	Plan Nacional de Integración para Costa Rica
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RIAM	Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias
SCFP	Servicio de Capacitación o Formación Profesional
SINIRUBE	Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado
UE	Unión Europea
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Índice de abreviaturas	04
Índice de contenidos	06
Índice de tablas	07
Índice de ilustraciones	07
Presentación	08
Introducción	09
1. Contexto de la gobernanza migratoria costarricense	10
1.1 Marco normativo para la protección de derechos y la integración de las personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas	10
1.2 Panorama general de la diversidad migratoria en Costa Rica	11
1.2.1 Reconocimiento de la diversidad	14
1.2.2 Población y personas en condición de vulnerabilidad	19
1.2.3 Migración y trabajo	22
1.2.4 Migración y salud	24
1.2.5 Migración y educación	26
1.2.6 Fortalecimiento institucional	27
1.2.7 La cooperación internacional, un agente clave en la gobernanza migratoria costarricense	28
1.2.8 Aporte de la población migrante al desarrollo sostenible del país	28
2. Evaluación del II Plan Nacional de Integración para Costa Rica 2018-2022	30
2.1 Monitoreo del II PNICR 2018-2022	30
2.2 Resultados del II PNICR 2018-2022	31
2.3 Principales áreas de mejora	35
3. El III Plan Nacional de Integración para Costa Rica 2023-2027	37
3.1 Objetivo general	37
3.2 Objetivos específicos	37
3.3 Metodología de elaboración	38
3.4 Ejes estratégicos	40
3.5 Matrices de Indicadores 2023-2027	42
3.6 Presupuesto	51
3.7 Evaluación y seguimiento	52
4. Bibliografía	53
Anexo 1: Lista de talleres participativos organizados en San José, Costa Rica, del 9 al 18 de agosto 2022	55
Anexo 2: Detalles de las 10 consultas realizadas con 15 actores, en el marco de la evaluación del PNICR 2028-2022	55
Anexo 3: Marco normativo para la protección y promoción de los derechos de las personas migrantes	56

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Cantidad y porcentaje de población extranjera en condición migratoria regular, por principales nacionalidades.	12
Tabla 2	Solicitudes de Refugio de Personas Nicaragüenses, 2018-2022.	15
Tabla 3	Aprobaciones de Solicitudes de Refugio, 2018-2022.	16
Tabla 4	Grado de cumplimiento de metas de los 6 ejes del PNICR, 2018-2022.	31

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1	Condición de actividad de la población extranjera según sexo (en porcentajes).	19
Ilustración 2	Distribución de los hogares que no comparten la jefatura según sexo (en porcentajes).	20
Ilustración 3	Condición de actividad de la población extranjera (en porcentajes), 2021-2022.	23
Ilustración 4	Condición de aseguramiento de la población extranjera (en porcentajes).	25
Ilustración 5	Población extranjera que actualmente asiste a educación formal, con distribución de edades entre 1 y 35 años (en porcentajes), 2021 -2022.	26
Ilustración 6	Distribución de los recursos del Fondo Social Migratorio.	52

PRESENTACIÓN

La migración de las personas dentro de sus países de origen, así como a otras partes del mundo, ha existido desde siempre. Costa Rica, debido a su estabilidad política y desarrollo económico, ha sido escogido por miles de personas como país destino. Durante décadas, ha mantenido lazos estrechos con población de origen nicaragüense, que viene en busca de mejores oportunidades laborales y de vida, así como con población panameña de origen indígena, requerida en la recolección del café. Otros países de la región centroamericana se suman a la migración y deciden formar aquí su hogar. No obstante, en los últimos tiempos el verbo cambia y se pasa de población migrante que se quedan a vivir, a población migrante en tránsito, quienes provienen de otras partes, tanto del sur del continente americano, como del africano y el asiático.

Esta realidad motiva a las autoridades nacionales e internacionales a buscar soluciones a la creciente demanda y necesidades presentadas por los diferentes grupos, tanto a los que escogen como destino, como quienes lo requieren durante su tránsito. Entre estos, en su mayoría se encuentran en condición de vulnerabilidad, familias, hombres solteros, mujeres solas con menores de edad y en menor participación acompañadas. Durante su ruta migratoria se ven expuestos a riesgos mortales, por ejemplo: violación, trata de personas (extracción de órganos, prostitución, entre otras), como mulas para el transporte de drogas, como peones del crimen organizado.

Aunado a lo anterior, se encuentra un porcentaje de la población costarricense que emigra hacia otras partes con la misma línea de pensamiento: buscar nuevas oportunidades para mejorar la calidad de vida y de bienestar para ellos, ellas o sus familias.

La Dirección General de Migración y Extranjería une esfuerzos para afrontar los desafíos emergentes, a través del liderazgo de la Dirección de Integración y Desarrollo Humano, el apoyo técnico y financiero del MIEUX+, conjuntamente con otras entidades públicas como son: Sector Salud, Sector Educación, Sector Seguridad Ciudadana; Sector Justicia (Dirección General de Adaptación Social), Desarrollo Comunal y Sector

Trabajo, otros actores de la cooperación de organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, gobiernos locales, Poder Judicial, academia. Así como de ministerios e instituciones públicas, vinculados al tema migratorio, todos comprometidos en la búsqueda de soluciones en equipo.

El PNICR 2018-2022, proporciona bases fundamentales para mejorar el alcance e impacto en la población migrante, mediante la creación del tercer Plan Nacional de Integración Costa Rica 2023-2027 (PNICR), el cual contiene la hoja de ruta y prioridades en materia de integración de la población migrante, refugiada, solicitante de refugio y repatriada, para los próximos cinco años. Los resultados del segundo Plan han sido acreditados como ejemplo de buena práctica en beneficio de la integración a la sociedad costarricense. Aunado a lo anterior, el MIDEPLAN, por medio de cooperación internacional, le solicitó a la DIDH, acompañar en el proceso de construcción del I Plan Nacional de Integración al país de Uruguay, a quienes se les ha brindado asesorías, talleres, revisión de documentos, entre otras actividades, iniciando en el año 2022 a la fecha.

Para el Estado Costarricense, asumir el tema de la población migrante no es para resolver un problema, sino para construir un mundo mejor mediante el desarrollo de alianzas estratégicas intersectoriales con una lógica de Estado. Para el cumplimiento de la agenda migratoria, se requiere el apoyo de la comunidad internacional bajo el principio de responsabilidad compartida y de respeto de los derechos humanos, para poder trabajar el tema como un eje transversal, con el firme propósito de vivir en una sociedad inclusiva y de respeto al ser humano migrante.



Lic. Roxana Quesada Zamora
Directora de Integración y Desarrollo
DGME

INTRODUCCIÓN

En las sociedades actuales, la diversidad relacionada con las migraciones ya sea de personas que llegan de manera permanente o transitoria, así como de sus descendientes, es una realidad cada vez más estructural. Esto presenta tanto oportunidades como retos a nivel institucional, político, social y cultural. En este contexto, Costa Rica es un país que cuenta con una población migrante, solicitante de refugio y refugiada que ha contribuido significativamente a su desarrollo. Sin embargo, la integración de estas personas en la sociedad costarricense aún enfrenta desafíos.

Para potenciar sus oportunidades y reducir los obstáculos, se ha elaborado el PNICR 2023-2027, mediante un proceso participativo que involucra diversos actores sociales. Entre ellos, destacan la academia, el sector privado, organizaciones sociales, gobiernos locales y sectoriales, organismos multilaterales y las propias personas migrantes y refugiadas, quienes han brindado una retroalimentación constante durante el proceso.

El PNICR 2023-2027 se basa en tres enfoques transversales. En primer lugar, se ha incluido la perspectiva de género con el objetivo de contribuir a la eliminación de las barreras de género para las mujeres migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas. En segundo lugar, se ha involucrado a los gobiernos locales ya que cualquier acción de integración debe tener en cuenta los contextos locales, así como la participación de organismos internacionales, adoptando una perspectiva multinivel. Y, en tercer lugar, se ha adoptado una mirada multisectorial que reconoce la implicación de múltiples sectores de la sociedad en la gobernanza migratoria más allá de la administración gubernamental.

El primer capítulo describe el contexto de la gobernanza migratoria costarricense, incluyendo un resumen del marco normativo, el panorama general de las migraciones y aportes de la población migrante, solicitante de refugio y refugiada al desarrollo del país. En el capítulo siguiente, se presenta un resumen de la evaluación cuantitativa y cualitativa del PNICR 2018-2022.

En el capítulo tres, se presentan el objetivo general y los objetivos específicos del PNICR 2023-2027, enmarcados en los principios y enfoques definidos en la Política Migratoria 2013-2023. Se describe en detalle la metodología utilizada para la formulación del Plan y se conceptualiza cada uno de los seis ejes estratégicos que estructuran las matrices de actuación: Reconocimiento de la Diversidad; Población y Personas en Situación de Vulnerabilidad; Migración y Trabajo; Migración y Salud; Migración y Educación; y Fortalecimiento Institucional. Además, en el documento se desarrolla un apartado relacionado con el presupuesto para implementar el plan y se describen los mecanismos de evaluación y seguimiento, proporcionando un enfoque completo y orientado a crear evidencia y resultados.

En el capítulo cuatro se detallan las matrices de indicadores 2023-2027 que establecen de manera cualitativa y cuantitativa las acciones estratégicas, los indicadores, la meta y el responsable. Estas matrices son un instrumento clave para la gestión del plan, ya que permiten la medición y el seguimiento de los resultados de las acciones implementadas en cada eje y la evaluación del grado de avance hacia las metas establecidas. Además, proporcionan información para la toma de decisiones en la gestión de la gobernanza migratoria y en la asignación de recursos.

En el contexto de la gobernanza migratoria en Costa Rica se considera el marco normativo que rige la protección y promoción de los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas. Además, es importante tener en cuenta los diferentes contextos migratorios que se dan en el país, que incluyen una diversidad de nacionalidades, perfiles migratorios y realidades.

1.1 Marco normativo para la protección de derechos y la integración de las personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas

El marco normativo de Costa Rica para la protección de derechos y la integración de las personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas se basa en instrumentos internacionales de carácter universal y regional ratificados por el país, así como en normativas nacionales y políticas vigentes. A nivel nacional, destacan la Constitución Política del país, la Ley General de Migración y Extranjería y sus reglamentos, y el Fondo Social Migratorio, así como la Política Migratoria Integral y los planes nacionales de integración. En el anexo 3 de este Plan se enumeran los principales instrumentos internacionales y nacionales ratificados por el país.

La Constitución Política de Costa Rica establece en su artículo 19 que las personas extranjeras tienen los mismos derechos y deberes individuales y sociales que las personas costarricenses, con las excepciones y limitaciones establecidas por la Constitución y las leyes. Además, en su artículo 33 establece que toda persona es igual ante la ley y prohíbe cualquier forma de discriminación contraria a la dignidad humana.

La Ley General de Migración y Extranjería 8764, aprobada en 2009, y sus reglamentos tienen como objetivo regular el control de las migraciones y fomentar la integración de las personas inmigradas

en la sociedad costarricense. Se basa en principios de respeto a la vida humana, diversidad cultural, solidaridad, equidad de género y derechos humanos garantizados en la Constitución Política, tratados y convenios internacionales. Dicha ley establece las bases para el Fondo Social Migratorio (FSM), la política migratoria del país, y busca facilitar la integración de las personas migrantes al desarrollo nacional en aspectos económicos, sociales y culturales.

El FSM es financiado por las personas migrantes usuarias de los servicios migratorios, mediante el pago de un monto adicional en sus procesos de regularización y renovación de la permanencia en el país. El objetivo del FSM es apoyar el proceso de integración social de la población migrante en los servicios nacionales de migración, salud, educación, seguridad y justicia a nivel comunal, así como atender necesidades humanitarias de repatriación de costarricenses en el exterior.

El Reglamento 36831-G de Personas Refugiadas establece el procedimiento para el reconocimiento de la condición de persona refugiada en Costa Rica. Este reglamento establece las funciones de los órganos competentes en el proceso de reconocimiento del estatus de refugiado, garantizando los derechos de las personas refugiadas en conformidad con los tratados internacionales y normas de protección internacional de los derechos humanos.

En cuanto a políticas públicas, la Ley General de Migración y Extranjería incluye el fomento de la integración de las personas migrantes en el desarrollo del país a través de estrategias y políticas públicas diseñadas por la DGME. Lo hace en concordancia con la política migratoria del Estado establecida por el Poder Ejecutivo.



La política migratoria se orienta a promover, regular, orientar y ordenar las dinámicas de inmigración y emigración de manera que contribuyan al desarrollo nacional en aspectos económicos, sociales y culturales. Se busca facilitar el retorno de personas nacionales ubicadas en el exterior en casos de necesidad extrema; controlar el ingreso, permanencia y egreso de personas extranjeras en concordancia con las políticas de desarrollo nacional y seguridad pública; orientar la inmigración hacia áreas prioritarias de desarrollo; garantizar la protección y atención a las personas víctimas de trata de personas; y garantizar que el territorio nacional se encuentre en condiciones de seguridad, salubridad y orden público.

En el marco de la Política Migratoria Integral 2013-2023, se busca establecer un sistema de coordinación interinstitucional que promueva la gestión efectiva de la realidad migratoria por parte del Estado costarricense, de acuerdo con las necesidades del desarrollo integral de la nación, la seguridad nacional y el respeto de los derechos humanos. A partir de esta política migratoria, se han creado planes nacionales de integración con el objetivo de promover la integración socioeconómica, cultural y laboral de las personas migrantes en Costa Rica.

1.2 Panorama general de la diversidad migratoria en Costa Rica

En comparación con otros países de la región, el panorama general de las migraciones en Costa Rica presenta especificidades. El país tiene el mayor porcentaje de población extranjera en la región, lo que se debe tanto a factores de atracción, como al desarrollo económico y a su contexto social, y también a procesos de expulsión de ciudadanos de países que enfrentan crisis socioeconómicas y políticas.

Según datos preliminares del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en 2023, uno de cada cinco menores nacidos en Costa Rica tiene una madre con nacionalidad de origen distinto a la costarricense, lo que evidencia la importancia de la diversidad relacionada con las migraciones.

En cuanto a la población extranjera, ha habido un aumento notable a partir de la década de 1980. Según el censo de población, el porcentaje de población nacida en el extranjero creció de 3.7% en 1984 a 8.9% en 2011 (Martínez et al., 2022). Sin embargo, debido a que el último censo disponible es de 2011, no hay cifras actualizadas. Para acercarse al panorama general de las migraciones en Costa Rica, se hacen proyecciones o se recurre a fuentes alternativas como la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), que aporta datos, pero no proporciona una muestra representativa de la población migrante o la de la DGME sobre la población en situación migratoria regular.

La población extranjera en situación regular, de acuerdo con los datos oficiales de la DGME a **enero de 2023, representa el 11.66% del total de la población del país, de los cuales un 65,5 % son de nacionalidad nicaragüense.** La tabla 1 presenta las principales nacionalidades y su presencia en números, así como su distribución porcentual.

Tabla 1: Cantidad y porcentaje de población extranjera en condición migratoria regular, por principales nacionalidades.

NACIONALIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
Nicaragua	397.792	65,45%
Centroamérica	36.678	6,03%
Colombia	30.120	4,96%
Venezuela	16.769	2,76%
Cuba	9.889	1,63%
Otras	116.524	19,17%
Total general	607.772	100,00%

Fuente: DGME, 2023.

El número de personas en situación migratoria irregular en Costa Rica se estima en un rango de entre 100.000 y 200.000, lo que podría representar entre un 2% y un 4% de la población costarricense. Si a estas cifras le sumamos el 11,66% de las personas en situación migratoria regular, **el total estimado de población extranjera en Costa Rica podría estar en el rango del 13,5% al 15,5%**, como se ha estimado en otros estudios, como Selee et al. en 2021.

La ENAHO (2023), que incluye población en situación migratoria regular e irregular, indica que la población de origen nicaragüense representa el 80,7%, lo cual podría mostrar un importante número de personas provenientes de este país en situación de irregularidad.

En cuanto a la distribución, la ENAHO define la población migrante como feminizada, con un 55,4% de mujeres, frente a un 44,6% de hombres.

El índice de pobreza es un elemento importante a tener en cuenta en las medidas relacionadas con la población migrante. Según la ENAHO (2023), la tasa de pobreza para hogares de origen nicaragüense u otros países centroamericanos es del 28,1%, en comparación con el 23% promedio para todo el país. Si se examina específicamente Nicaragua, la tasa de pobreza multidimensional alcanza el 38,63%. Por lo tanto, es fundamental que las políticas sociales, incluyendo aquellas orientadas a superar la pobreza, tengan en cuenta las diversas características de las familias migrantes.

Efectos de la pandemia de COVID-19

Durante la pandemia de COVID-19, la movilidad internacional y la gobernanza migratoria en Costa Rica se vieron impactadas de manera significativa. El informe de la OEA (2020) anota cómo las personas migrantes se encontraron en una situación de alta vulnerabilidad, experimentando un aumento en los discursos de odio y actos de discriminación, la pérdida de empleos y no logrando acceder a condiciones básicas de vida. Muchos enfrentaron condiciones precarias, como la incapacidad para pagar el alquiler y el hacinamiento.

El impacto de la pandemia también se evidenció en el trabajo doméstico, con una notable pérdida de empleos y un deterioro en las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas en comparación con otros sectores. Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2021b), la pérdida de empleos entre las trabajadoras domésticas en Costa Rica fue del 44,2% en el segundo trimestre de 2020. Aquellas que lograron mantener sus empleos enfrentaron una reducción drástica en las horas de trabajo y la remuneración.

Es importante destacar que desde 2015 ha habido un aumento de las migraciones en tránsito intra y extra continentales hacia Estados Unidos y Canadá. En este sentido, Costa Rica cuenta con el Plan de Acción Integral para la Atención de los Flujos Migratorios Mixtos 2018-2022. Este PNICR 2023-2027, se aborda la atención a las personas y familias en tránsito que decidan quedarse a vivir en el país a mediano o largo plazo, así como de manera definitiva.

A pesar de estos desafíos, también se reconoció la importancia de la mano de obra migrante en la economía costarricense. Esto llevó a la implementación de decretos para la regularización migratoria de personas trabajadoras en sectores agrícolas, con el objetivo de proteger sus derechos y contribuir a la estabilidad económica del país.

Costa Rica también implementó medidas para mitigar el impacto en las personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas, como la prórroga de la vigencia de los carnés de solicitantes de refugio y refugiados, así como la renovación automática del documento de identidad migratorio para extranjeros. Además, se adquirieron pruebas PCR para aquellos migrantes que no tenían acceso a ellas, con el objetivo de garantizar su salud y bienestar en medio de la pandemia.

Hallazgos principales sobre los retos y oportunidades en los procesos de integración de la población migrante y refugiada

1.2.1 Reconocimiento de la diversidad

Regularización de personas migrantes

La situación migratoria irregular es uno de los principales desafíos para la integración en la sociedad costarricense de las personas extranjeras. A pesar de los esfuerzos realizados para regularizar a los menores de edad y a las personas que trabajan en sectores claves de la economía, como también a través de estrategias como el Programa Migramóvil, todavía hay muchos retos por superar para aumentar el número de personas en situación migratoria regular.

Según Chacón (2021) y el Migration Policy Institute (MPI) (2021), uno de los principales obstáculos para la regularización de las personas migrantes en Costa Rica es el alto costo de los procesos, especialmente debido a la afiliación al sistema de aseguramiento ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), lo que limita el acceso y mantenimiento de su situación en los sistemas de protección social. Chacón (2022) indica que los costos del proceso de regularización y afiliación a la CCSS son elevados en comparación con el salario mínimo, lo que dificulta aún más el proceso de regularización para muchas personas migrantes que ganan menos que el salario mínimo.

En este contexto, en la formulación del PNICR 2023-2027, algunos agentes participantes consideraron importante profundizar en acciones y criterios que permitan que un mayor número de personas puedan regularizar su situación y aportar al sistema de protección social en condiciones de normalidad. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2023) propone como posible acción política brindar asistencia fronteriza y permisos de residencia flexibles a los inmigrantes.

Para las personas adultas, se destacan las categorías especiales que se han establecido para permitir la regularización migratoria temporal. En este sentido, destaca la Categoría Especial para Trabajadores Temporales del Sector Agropecuario, Agroexportador o Agroindustrial (CETTSA), que permitió regularizar entre junio y diciembre de 2020 a más de 28.956 personas extranjeras que no estaban regularizadas o que habían solicitado la regularización. Asimismo, se encuentra la categoría especial para la regularización migratoria de personas extranjeras para laborar de forma temporal en el sector agropecuario, la cual permite a las personas trabajadoras migrantes gozar de permanencia legal temporal en el país, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) en cuanto a plazo y actividades autorizadas.

En el caso de niñas, niños y adolescentes, se han adelantado esfuerzos para regularizar a quienes estudian en el sistema educativo público, especialmente por ser hijos de padres costarricenses o de solicitantes de refugio, o por estar estudiando. Esta línea permitió acceder a la regularidad administrativa a más de 800 menores, pero el total de solicitudes fue de 8.000, por lo que se valoró como una estrategia prioritaria.

En cuanto al mantenimiento de la situación migratoria regular, las renovaciones también presentan retos. Algunas personas desconocen los requisitos, como suspender el pago del seguro social, y acumulan grandes deudas que luego les impiden renovar su documento migratorio.

Condición de refugio

El gran cambio en la población extranjera residente en el país ha sido el aumento en las solicitudes de refugio en Costa Rica. En los últimos cuatro años ha sido de más del 700%, tal como se evidencia en la tabla 2. La crisis sociopolítica y económica en Nicaragua desde 2018 ha sido una de las principales causas de este aumento, con un incremento en el número de solicitudes de refugio presentadas por personas de nacionalidad nicaragüense, tanto de quienes ingresaron recientemente al territorio costarricense como de personas que ya residían en Costa Rica en situación migratoria irregular, así como de ciudadanos de otros países como Venezuela, Colombia y Cuba.



Tabla 2: Solicitudes de Refugio de Personas Nicaragüenses 2018-2022.

AÑO	CANTIDAD
2018	23138
2019	31624
2020	9416
2021	52929
2022	69891
TOTAL	186998

Fuente: DGME, 2023

Este incremento en las solicitudes ha generado diversos desafíos a nivel institucional, incluyendo la superación de la capacidad institucional en cuanto a recursos humanos y financieros para responder adecuadamente a estas solicitudes, como se ha evidenciado en el informe de la DGME (2022b).

En cuanto a los retos específicos para la integración de este colectivo, la resolución de las solicitudes de refugio se ha convertido en un gran desafío para el país. A pesar de haber implementado refuerzos en recursos humanos para la Unidad de Refugio, la capacidad del equipo para procesar las solicitudes ha sido rebasada, lo cual ha resultado en una significativa demora en los procedimientos.

Según el informe del Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (MIRPS) (2022), el tiempo promedio de procesamiento desde la formalización de la solicitud de refugio hasta la adopción de una decisión sobre esta, en primera instancia es de 4 años, sin contar la temporalidad previa a la formalización.

Adicionalmente, se ha identificado que en algunas solicitudes no se cumple plenamente con los requisitos establecidos en la normativa correspondiente. Esto ha sido manifestado como una de las razones para el alto índice de denegaciones, que incrementa el número de personas en situación migratoria irregular e incrementa su vulnerabilidad.

En la siguiente tabla se puede notar el número de aprobaciones de refugio de 2018 a 2022 entre las nacionalidades que presentan la mayor demanda.

Tabla 3: Aprobaciones de Solicitudes de Refugio 2018-2022.

PAÍS	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Colombia	11	8	20	9	1	49
Cuba	4	5	44	48	5	106
El Salvador	111	207	188	73	6	585
Honduras	12	15	16	1	1	45
Nicaragua	3	943	2 408	215	73	3 642
Venezuela	24	135	657	214	50	1 080
Total general	165	1 313	3 333	560	136	5 507

Fuente: DGME, 2023

Desde diciembre de 2020 hasta diciembre de 2021, el Gobierno definió una categoría especial temporal de protección complementaria para personas venezolanas, nicaragüenses y cubanas a quienes se les hubiera denegado su solicitud de refugio, emitida entre el 1 de enero de 2016 hasta la fecha de finalización del vigor de la resolución. En noviembre del 2022, se presentó de nuevo una propuesta para abordar la divergencia entre las dinámicas de los procesos de solicitud y aprobación de refugio. Esta propuesta se materializó en el Decreto N.º 43809 MGP, mediante el cual se establece la "categoría especial temporal para personas nacionales de Cuba, Nicaragua y Venezuela, cuyas solicitudes de refugio se encuentren pendientes de resolución o

hayan sido denegadas" y que en el momento de redacción del PNICR está pendiente de implementación.

Con relación a otras necesidades de las personas solicitantes de refugio, se han manifestado preocupaciones respecto a la falta de acceso a información sobre el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, la dificultad para acceder a una asesoría y representación jurídica adecuadas y gratuitas, la limitación de recursos económicos para sufragar el costo del carné de refugiado y la dificultad para obtener la documentación necesaria para realizar la solicitud o la entrevista de elegibilidad.

El nomadismo digital

El nomadismo digital, una nueva forma de migración que permite trabajar desde cualquier lugar del mundo con conexión a internet, ha ganado fuerza en Costa Rica gracias al avance tecnológico y a la pandemia. En julio de 2021 se creó una nueva categoría migratoria, mediante la aprobación de la Ley de Nómadas Digitales, que establece un marco regulatorio para atraer a estas personas y promover a Costa Rica como un destino ideal para el trabajo remoto.

La Ley otorga a los nómadas digitales un visado de residencia temporal renovable por un año, permitiéndoles trabajar en línea para empresas extranjeras sin afectar a su estatus migratorio. Esta iniciativa tiene como objetivo impulsar la economía del país a través del gasto en alojamiento, comida, transporte y actividades turísticas que estos trabajadores generan.

Con el fin de proporcionar información y recursos útiles para los nómadas digitales, Costa Rica ha lanzado un sitio web exclusivo que brinda información sobre las condiciones para obtener el visado, recomendaciones sobre lugares para vivir y trabajar, servicios de salud y seguridad, opciones de transporte y actividades culturales y turísticas disponibles.

Según datos del Instituto Costarricense de Turismo, en marzo de 2022 Costa Rica recibió a

La gobernanza migratoria y los niveles locales

La integración de las personas migrantes y refugiadas es un reto global, pero es en las ciudades donde se concentra gran parte de la población migrante y donde se experimentan los impactos más directos de la migración. En respuesta a este desafío, las ciudades y los organismos supranacionales han ido ganando peso. En un marco de gobernanza multinivel, las ciudades están asumiendo un papel destacado en la solución de los desafíos globales de la diversidad migratoria (Oliver, 2020).

En este contexto, las ciudades y sus redes tienen una función importante al actuar como intermediarios entre los distintos niveles de gobierno y coordinar sus esfuerzos para abordar los retos migratorios, incluyendo las particularidades locales. Las políticas migratorias suelen tener implicaciones en diversos niveles gubernamentales, por lo que es esencial adoptar una perspectiva multinivel para asegurar que dichas políticas sean coherentes y eficaces en todos los ámbitos (Lacroix, 2022).

Aunque las autoridades locales costarricenses no han sido delegadas formalmente para abordar políticas públicas relacionadas con el tratamiento de las migraciones desde hace algunos años, están desarrollando proyectos y acciones de manera proactiva y se han convertido en agentes clave en

nómadas digitales de 45 países, siendo Estados Unidos, Canadá, México y España los principales emisores. Además, se espera que el número de nómadas digitales aumente en los próximos años.

Sin embargo, a pesar de los beneficios económicos que los nómadas digitales pueden aportar al país, existen retos que deben ser abordados. Uno de ellos es promover la interacción entre los nómadas digitales y la comunidad local.

favorecer la inclusión o la exclusión social de la población migrante y refugiada.

A pesar de que los gobiernos locales atienden a la población migrante, existen limitaciones legales y financieras que impiden su acceso. Los gobiernos locales pueden brindar contenido programático a las políticas públicas, según los instrumentos jurídicos disponibles a nivel nacional, pero la financiación se realiza a través de: transferencias corrientes del Gobierno Central, apoyo por medio de la cooperación internacional (este último no es un instrumento jurídico) o mediante el cobro de impuestos territoriales o tasas por servicios municipales, lo que limita su alcance.

En el país se han puesto en marcha varias iniciativas con el soporte de entidades como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Van enmarcadas en el contexto social, económico y político, tanto a nivel nacional como local, y considerando el perfil de las personas migrantes y refugiadas en cada municipio. Dos de estas iniciativas, Upala y Coto Brus, lideran políticas de integración en colaboración con el gobierno central, organismos internacionales, entidades sociales y el sector privado. Upala ha desarrollado

experiencia en el acompañamiento de mujeres en el proceso de regularización migratoria y en brindar apoyo educativo. Por otro lado, Coto Brus se ha enfocado en la adaptación cultural para la población indígena en servicios de salud y en la situación migratoria de las personas y familias en movilidad transfronteriza. Además, en los últimos años, con el apoyo de organismos internacionales, se han implementado proyectos como las ventanillas únicas en las municipalidades para atender a la población migrante.

Asimismo, se destaca la aprobación de la Política Migratoria Local del cantón de Coto Brus por parte de su Consejo Municipal en agosto de 2022. Esto supone un hito en el manejo de los flujos migratorios por parte de los gobiernos locales.

Discriminación, racismo y xenofobia

La integración de las personas migrantes y refugiadas es esencial para promover la cohesión social y sociedades con mayor justicia social. Sin embargo, la discriminación, el racismo y la xenofobia son barreras que pueden dificultar su integración. Aquellos que no están familiarizados con el funcionamiento administrativo, político y sociocultural o que se encuentran en una situación migratoria irregular, necesitan servicios que atiendan sus necesidades de manera respetuosa y efectiva.

Durante la elaboración del PNICR 2023-2027, se reconoció la necesidad de abordar la discriminación y el racismo institucional y en las interacciones sociales. Es importante reforzar la formación sobre la diversidad, centrándose en la diversidad migratoria, y sensibilizar y acompañar a los funcionarios que atienden situaciones para las que no están preparados adecuadamente. De este modo podrán proporcionar un trato no discriminatorio y podrán entender las diversas situaciones que enfrentan.

Sin embargo, no existen mecanismos específicos para apoyar a las personas extranjeras en el acceso a los servicios municipales, y es importante crear directrices o líneas del gobierno central para abordar temas como la atención de este colectivo en los servicios y recursos municipales, la xenofobia y la exclusión.

Es fundamental que se implementen iniciativas multinivel coordinadas y articuladas para que las personas migrantes y refugiadas tengan acceso a diversos servicios y actividades que promuevan la inclusión y la cohesión social. Las autoridades municipales y las comunidades locales son fundamentales para conseguir una mejor integración y cohesión social en sus territorios, por lo que es esencial abordar el tema de la migración a nivel local.

Según la Encuesta de Seguridad Ciudadana del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Costa Rica (2022), el nivel de confianza hacia las personas extranjeras es significativamente bajo. Se ubica en el segundo lugar más bajo con una calificación de 3,9 sobre 10, mientras que la confianza en la familia alcanza una puntuación de 8,6.

Para abordar las problemáticas de discriminación, racismo y xenofobia es necesario tomar medidas específicas. Además de abordar las desigualdades, se deben priorizar acciones tales como ofrecer formaciones específicas que consideren el contexto global de la migración y el refugio, los prejuicios y su impacto en la sociedad. Asimismo, fomentar espacios de contacto entre los diversos grupos de población.

1.2.2 Población y personas en condición de vulnerabilidad

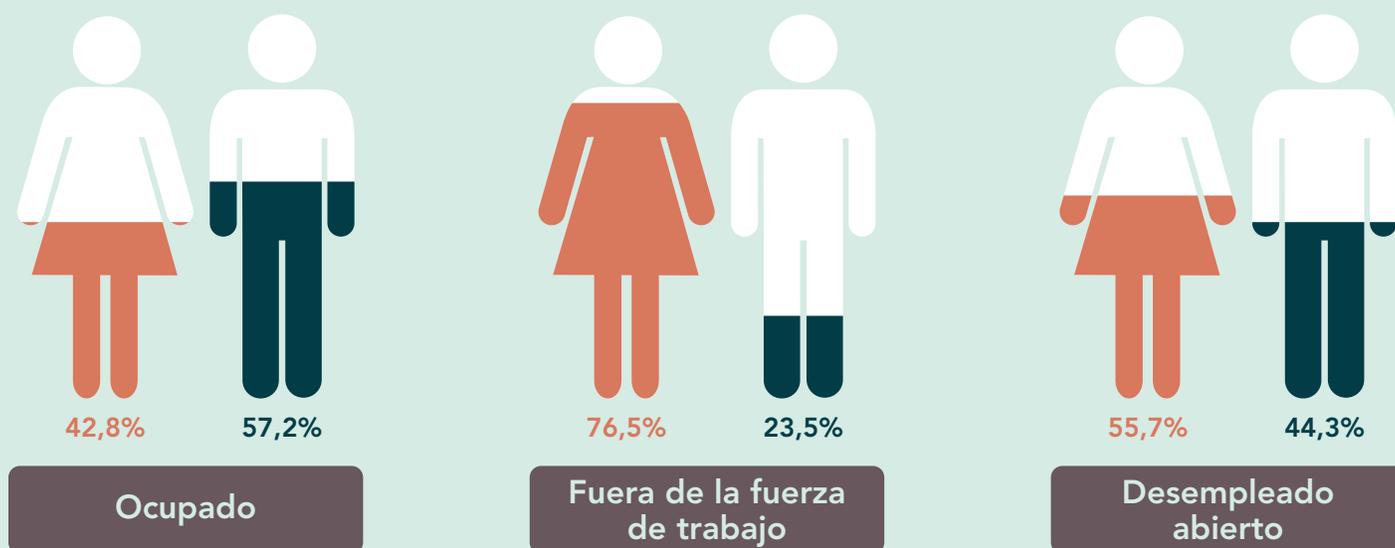
Perspectiva de género

La perspectiva de género es fundamental para comprender las dinámicas migratorias y las brechas de género que enfrentan las personas migrantes. Aunque las mujeres representan la mayoría de la población extranjera en el país, esto no se traduce en mayores oportunidades y, de hecho, se evidencian brechas marcadas en comparación con los hombres, lo que agrava su vulnerabilidad y exclusión. Estas brechas abarcan desde la discriminación por origen hasta la inserción laboral precaria y la irregularidad migratoria y transversalizan todos los grupos incluidos en este apartado.

En la ilustración 1, se puede observar que las mujeres migrantes tienen una tasa de ocupación del 42,8%, frente a un 57,2% de los hombres.

Esta disparidad podría relacionarse con la necesidad de asumir labores de cuidado a menores o adultos mayores, la carencia de documentos de identidad migratoria, la baja escolaridad en algunos colectivos, el trabajo informal y otras dinámicas de estereotipos de género y de origen. Además, se agudiza al considerar que el 30% de los migrantes que se encuentran laborando se concentra en el sector del trabajo doméstico remunerado, donde predominan las mujeres, según datos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL 2022). De acuerdo con Voorend & Gatica López (2021), los registros administrativos de la CCSS indican que la cobertura de aseguramiento social para las personas que trabajan en el empleo doméstico es de una de cada seis personas aseguradas.

Ilustración 1: Condición de actividad de la población extranjera según sexo (en porcentajes).



Fuente: Elaborado a partir de datos de la ENAHO 2021 - 2022 del INEC

La ilustración 2 revela que en los hogares que no comparten la jefatura, según sexo, casi el 57% son hogares monoparentales. Esto subraya la necesidad de incluir acciones específicas y una actuación transversal en todas las políticas sociales del país para abordar las brechas de género en la población migrante y garantizar la igualdad de oportunidades.

Ilustración 2: Distribución de los hogares que no comparten la jefatura según sexo (en porcentajes).



Fuente: Datos de la ENAHO 2021 - 2022 del INEC.

Uno de los retos transversales identificados en el PNICR 2023-2027 es implementar políticas y medidas concretas para garantizar el acceso igualitario a oportunidades laborales, educativas y de protección social, especialmente en el sector del trabajo doméstico remunerado. Además, es vital abordar las dinámicas de estereotipos de género y de origen que limitan el acceso de las mujeres migrantes a oportunidades de desarrollo personal y profesional.

Niñas, niños y adolescentes

En la actualidad, se observa en Costa Rica un aumento en la complejidad de los flujos migratorios que involucran a niñas, niños y adolescentes, los cuales se pueden clasificar en tres grandes grupos.

Los menores que se encuentran asentados en el país, especialmente aquellos con familias de origen nicaragüense, se enfrentan a condiciones de alta vulnerabilidad. Como se mencionó anteriormente, según la encuesta ENAHO 2022, su índice de pobreza multidimensional es del 38,63%, en comparación con el promedio nacional del 23%. Es crucial continuar con las acciones que garanticen su acceso a la educación formal y no formal, atención integral de salud, y promover la lucha contra cualquier forma de discriminación o exclusión en todos los ámbitos de la sociedad.

El segundo grupo está compuesto por menores en familias indígenas, que acompañan a sus padres en las migraciones estacionales, durante el período de cosecha.

Dadas las condiciones precarias de este sector, aunque se han puesto en marcha algunos proyectos para cuidar de ellos durante las horas laborales, se ha anotado la importancia de reforzar las acciones para atender sus necesidades durante los meses que se desplazan a Costa Rica.

El tercer grupo corresponde a menores de edad en tránsito, solos o acompañados, que se dirigen hacia los Estados Unidos. En particular, los menores migrantes no acompañados son especialmente vulnerables y, por eso, se trabaja para reforzar medidas de protección, incluyendo la identificación temprana y la atención especializada.

En general, se ha identificado como un desafío crucial la lucha contra cualquier forma de discriminación y xenofobia hacia los menores extranjeros o hijos de padres de origen extranjero en Costa Rica, garantizando su protección y promoviendo su plena integración en la sociedad costarricense.

Población indígena

En Costa Rica existen poblaciones indígenas migrantes como, por ejemplo, los Ngäbe-Buglé de Panamá y los Miskitos originarios de Honduras y Nicaragua, quienes disfrutaban de protección de derechos bajo la normativa internacional y nacional en materia migratoria e indígena (Rojas, 2018). El Título V del Reglamento de Extranjería establece un tratamiento especial para estas poblaciones indígenas migrantes.

La población indígena Ngäbe-Buglé se encuentra en una situación de extrema pobreza, siendo el grupo más pobre de Panamá (Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá, 2019). El 83,3% de su población vive en situación de pobreza y el 66,9% en pobreza extrema. En contraste, el 21,5% de la población panameña vive en la pobreza y el 10% en la pobreza extrema. Debido a factores que contribuyen a la exclusión económica desde su lugar de origen y los de atracción de Costa Rica, personas y familias de esta etnia emigran cada año hacia Costa Rica para trabajar, en su mayoría, de manera estacional.

Sin embargo, la irregularidad migratoria y la negativa de los empleadores a reconocer la existencia de relaciones laborales entre ellos y las personas trabajadoras migrantes, principalmente indígenas, aumenta su exclusión. Según la Política Migratoria 2013-2023 (Consejo Nacional de Migración 2013), esto aumenta la vulnerabilidad de la población indígena que migra de manera estacional.

En cuanto a la normativa, la Ley de Protección del Derecho a la Nacionalidad de la Persona Indígena y Garantía de Integración de la Persona Indígena Transfronteriza de 2019 crea la categoría de "Persona indígena transfronteriza". Esta designación se refiere a la persona indígena que forma parte de pueblos cuyo territorio histórico y establecimiento como entidad poblacional se produjo antes de la existencia de las fronteras que

separan Costa Rica de sus países limítrofes. En 2021, se firmó un Decreto que autoriza a los indígenas nicaragüenses y panameños de las zonas limítrofes a ingresar diariamente al territorio costarricense para realizar actividades laborales autorizadas por la DGME. Además, se les permite acceder a los derechos y facultades legales de la nacionalidad costarricense, por medio de requisitos simplificados. También podrán ser regularizados como residentes temporales, permanentes o estudiantes si cumplen con los requisitos establecidos. Durante 2022 participaron más de 1.000 indígenas en estos procedimientos.

En el ámbito local, se destaca la iniciativa de la municipalidad de Coto Brus, en la que desde 2008 se coordinan la administración central, los organismos nacionales e internacionales y el sector privado. La iniciativa se enfoca, principalmente, en lo que respecta a la atención a la diversidad cultural, social y económica de la población indígena, los servicios de salud, el cuidado de menores a través de las "Casas de la Alegría" y el asesoramiento jurídico.

Existe una falta de conocimiento en cuanto a la población de origen Miskita que, posiblemente, se deba a que es un fenómeno más reciente. Según Herrera (2016), su población ha aumentado en Costa Rica debido a las confrontaciones entre el gobierno Sandinista y el pueblo Miskito de los años 80. Solano (2022) anota que la mayoría de esta población se ha asentado en la provincia de San José, específicamente en San José y Pavas, y se encuentra en condiciones de pobreza y con muy bajos niveles educativos. Como resultado, la población Miskita se enfrenta a obstáculos en el acceso a servicios de salud, vivienda digna, trabajo remunerado y sufre diferentes manifestaciones de discriminación. La mayoría de las jefaturas de hogar de esta población trabaja en ocupaciones no calificadas, lo que resulta en un ingreso mensual familiar bajo.

A pesar de las iniciativas que se han implementado y que han beneficiado especialmente a la población Ngäbe-Buglé, los desafíos de integración persisten y se profundizan debido a la condición de indígenas migrantes en situación de pobreza que enfrentan las comunidades. Uno de los principales retos consiste en reforzar los esfuerzos y la coordinación con los agentes presentes en el territorio, con el fin de mejorar las condiciones de vida de estas personas y sus familias desde una perspectiva que respete la diversidad cultural, multinivel y multidimensional.

Población LGBTIQ+

En Costa Rica, la población LGBTIQ+ cuenta con un marco normativo con enfoque de derechos humanos, lo que indica una preocupación por parte del Estado en promover la inclusión y el respeto hacia esta comunidad. Desde 2015, la orientación sexual y la identidad de género se han considerado como razones de refugio por parte de la DGME, lo que refleja una conciencia sobre las posibles dificultades que esta población enfrenta.

Según el Instituto sobre refugio LGBTIQ+ para Centroamérica (IRCA CASABIERTA, 2019), a pesar de que el país ha avanzado en la promoción de los derechos de esta población, el proceso burocrático y lento para obtener la condición de refugio es uno de los principales desafíos.

Además, la discriminación y el estigma hacia la población transgénero en el ámbito laboral, lo que ha llevado a algunas personas a insertarse en el trabajo sexual para sobrevivir. También, se manifestó la persistencia de respuestas discriminatorias en los centros de salud, lo que dificulta el acceso adecuado a tratamiento médico y atención sanitaria.

Se valora como avance en los últimos años la existencia de un trabajo en red para incluir en las casas de acogida un lugar seguro para las personas solicitantes de refugio LGBTIQ+, sobrevivientes de violencia sexual y basada en género, así como a asociaciones comunitarias para brindar servicios de gestión de permisos y residencias migratorias.

1.2.3 Migración y trabajo

La inclusión laboral de las personas migrantes en Costa Rica es fundamental para su integración en la sociedad. Obtener datos precisos sobre su situación es un desafío; las fuentes principales usadas en este apartado son la Encuesta Continua de Empleo (ECE) y la ENAHO, que ofrecen una aproximación al contexto laboral.

Según la ECE del INEC (2023b), en Costa Rica, el 12,0% de la población económicamente activa son personas nacidas en otro país. Sin embargo, solo el 2,1% de estas personas trabajan en profesiones de

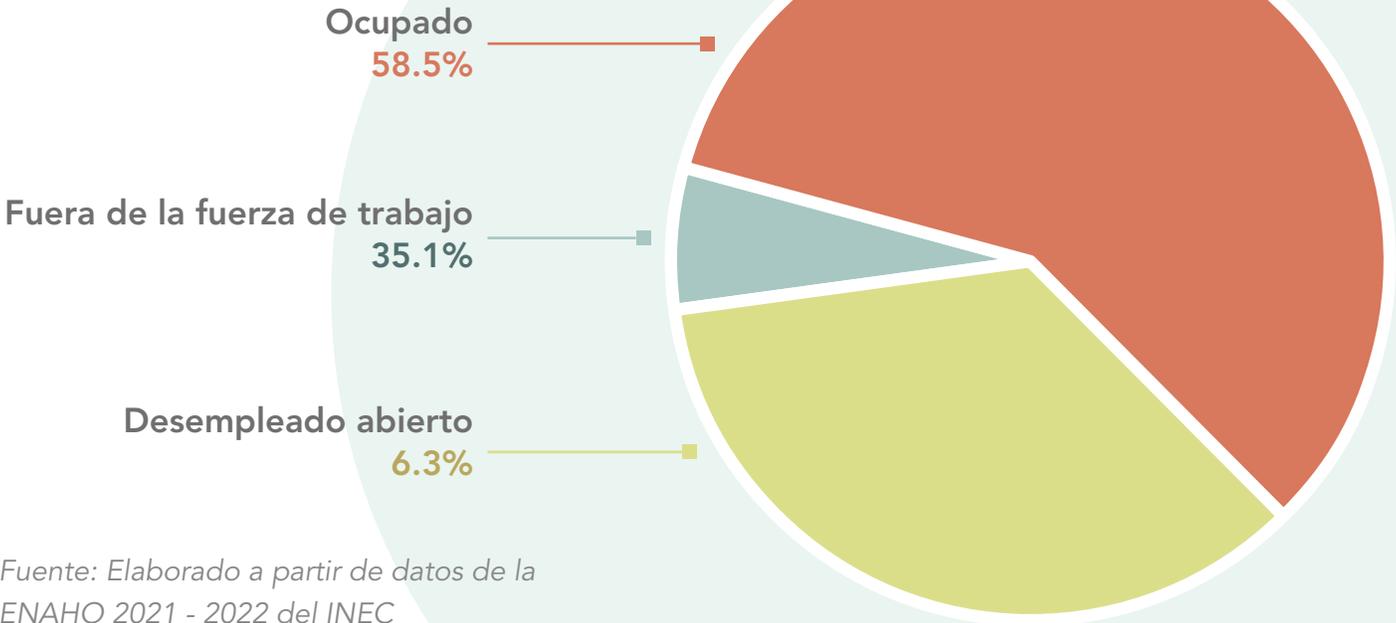
nivel universitario, científicas o intelectuales, mientras que el 22,4% trabaja en ocupaciones elementales. Este desequilibrio se debe en gran parte a la falta de nivel formativo, ya que el 40,3% de las personas nacidas en otro país solo tienen educación primaria completa o inferior, frente al 28,5% de los costarricenses, y solo el 13,8% cuenta con un título universitario. En comparación, el 30,6% de las personas nacidas en Costa Rica tienen educación universitaria.

Por otra parte, la informalidad laboral es un obstáculo importante para la inserción laboral tanto de las personas migrantes como de las costarricenses. En Costa Rica, la tasa de informalidad laboral es del 42,4% para los costarricenses y del 54,2% para los trabajadores migrantes. Por lo tanto, abordar la informalidad laboral es un desafío nacional que puede beneficiar tanto a la población extranjera como a la costarricense. Un informe de la OIT (2021) indica que la formalización laboral permitiría a los trabajadores acceder a mejores salarios, prestaciones sociales y una mayor protección laboral, mejorando así su calidad de vida y la de sus

familias. Además, la formalización laboral contribuye al crecimiento económico y al desarrollo del país al aumentar la recaudación de impuestos y la productividad laboral.

En cuanto a la ENAHO (2023), en la ilustración 3 se puede observar que más del 58% de la población se encuentra ocupada, un 35% está fuera de la fuerza de trabajo y solo un 6,3% está desempleado. Para la población fuera de la fuerza de trabajo, puede haber obstáculos como la necesidad de contar con un Documento de Identidad Migratorio para Extranjeros (DIMEX) que les permita laborar de forma legal en Costa Rica.

Ilustración 3: Condición de actividad de la población extranjera (en porcentajes), 2021-2022.



Fuente: Elaborado a partir de datos de la ENAHO 2021 - 2022 del INEC

La exclusión laboral de las mujeres migrantes es significativamente mayor que la de los hombres, ya que más del 76% está fuera de la fuerza laboral y el 55% está desempleada, lo que puede deberse a la falta de documentos de identidad migratoria, la baja escolaridad y la falta de red de soporte para realizar el cuidado de personas dependientes, como hijos o personas mayores.

La situación migratoria irregular y la condición de jefatura de hogar por parte de las mujeres monoparentales, que suelen trabajar en el sector de servicios domésticos sin aseguramiento, son factores que dificultan su inclusión.

Otro obstáculo importante para personas con alta formación educativa es el acceso al mercado laboral debido a la falta de reconocimiento de sus títulos debido a los requisitos establecidos para llevar a cabo este proceso. La falta de reconocimiento de las credenciales académicas obtenidas en el extranjero limita el acceso a empleos que requieren un título universitario, disminuyendo así las oportunidades de contribuir al desarrollo de la sociedad costarricense. De forma similar ocurre con las dificultades para el reconocimiento de estudios superiores parciales, y a la dificultad de finalizar sus estudios en el país.

1.2.4 Migración y salud

El acceso al sistema de salud está a cargo de la CCSS. Todas las personas migrantes y refugiadas que se encuentren en situación migratoria regular pueden acceder a este sistema mediante su contribución económica. Es importante destacar que contribuir a la CCSS es un requisito previo para la regularización migratoria, lo que implica que las personas en condición migratoria irregular y solicitantes de refugio quedan excluidas de la atención en salud, con algunas excepciones.

Entre las excepciones se encuentran las personas en situación de vulnerabilidad como en caso de urgencia, con VIH, en situación de calle, menores de edad, mujeres embarazadas, jóvenes estudiantes, personas mayores y personas con discapacidad, quienes pueden recibir atención médica incluso si no están en situación regular. También se otorga acceso durante emergencias, desastres o pandemias.

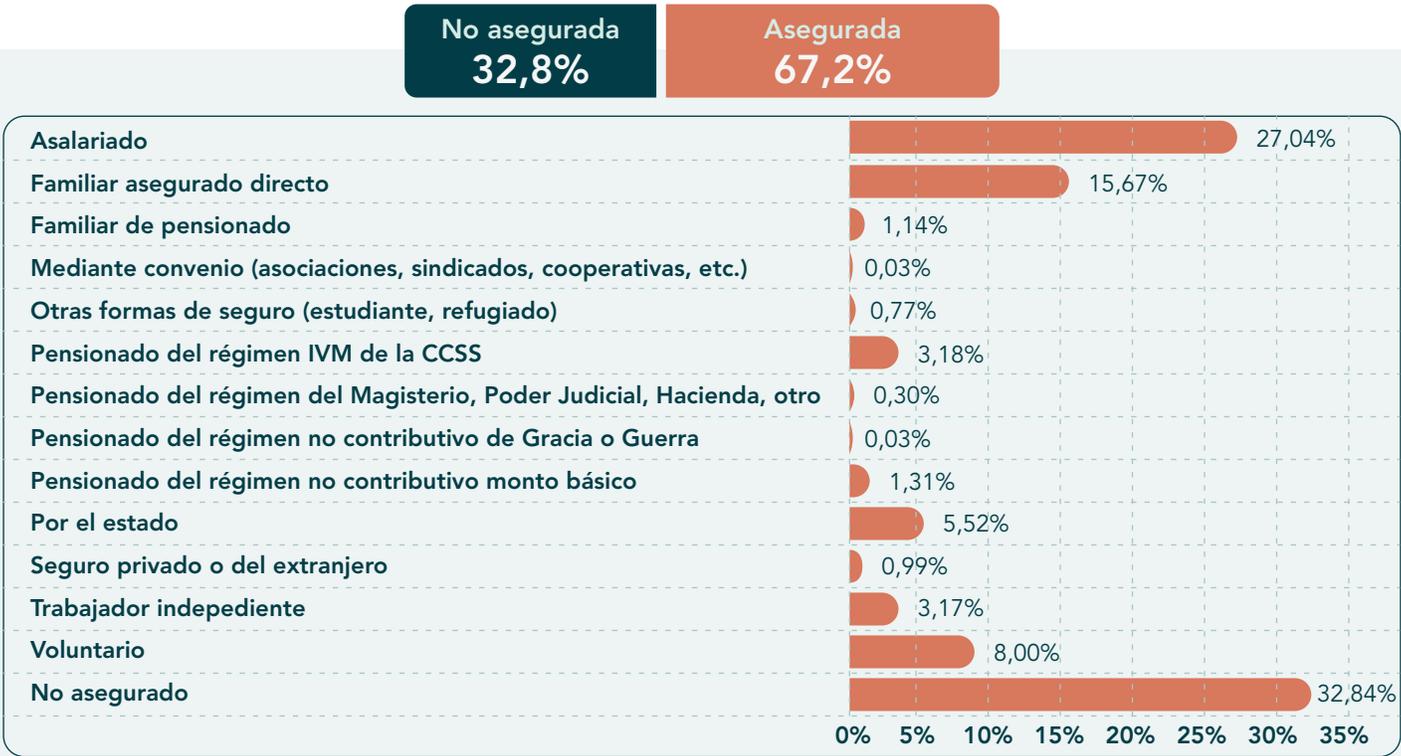
Las encuestas mencionadas proporcionan una perspectiva general de la situación laboral de los trabajadores extranjeros en Costa Rica. Aunque la tasa de ocupación laboral es alta, la mayoría de los trabajos son no calificados y están asociados con niveles más altos de pobreza, lo que se relaciona con un nivel formativo bajo y la informalidad laboral. Además, las mujeres migrantes experimentan una brecha de género significativa en el mundo laboral.

Es importante mencionar que para renovar la autorización de residencia se requiere una contribución ininterrumpida a la CCSS. Esto deja en situación irregular a personas que no lo han hecho, lo que puede impedir su acceso a la atención médica. Además, persisten los desafíos y necesidades para la población asegurada, especialmente para aquellos con bajos ingresos, para poder pagar las cuotas del seguro. Por otro lado, el seguro voluntario tiene la limitante de que la imposibilidad de pagar una cuota mensual impide la atención integral en salud, exponiendo a las personas al riesgo de acumular deudas con la CCSS.

Aunque las personas en situación irregular pueden recibir atención médica en situaciones de emergencia, no hay garantía de que reciban una atención integral ni de que incluya servicios de atención en salud mental, los cuales son fundamentales, como se ha evidenciado a escala mundial para toda la población durante y tras la pandemia. Es necesario considerar que las altas tasas de informalidad en el país contribuyen a esta situación, lo que hace que una parte significativa de la población migrante que trabaja en el sector informal quede excluida del acceso a la atención médica.

Según la ENAHO (2023), como se detalla en la ilustración siguiente, el 32% de la población extranjera en Costa Rica no tiene acceso al seguro de salud, lo que significa que carece de la posibilidad de recibir atención integral en salud. La atención integral en salud se entiende, según el reglamento del seguro de salud de la CCSS, como la atención que incluye actividades de promoción, prevención, curación y de rehabilitación de la salud, a lo que se suman las prestaciones sociales afines con su desarrollo y mantenimiento.

Ilustración 4: Condición de aseguramiento de la población extranjera (en porcentajes).



Fuente: Elaborado a partir de datos de la ENAHO 2021 - 2022 del INEC.

Durante la elaboración del PNICR 2023-2027, se identificaron diversas iniciativas para mejorar el acceso y la atención en salud de la población migrante y refugiada en Costa Rica. Entre estas iniciativas, se destaca el convenio entre ACNUR y la CCSS para proporcionar seguro médico a 6.000 personas solicitantes de refugio y refugiadas en extrema vulnerabilidad o con condiciones médicas previas. Asimismo, se ha implementado una iniciativa para incrementar la regularidad de la población indígena que migra de manera estacional y se han ofrecido capacitaciones a los profesionales de la CCSS para mejorar el trato y la atención en salud a las personas migrantes y refugiadas en el país.

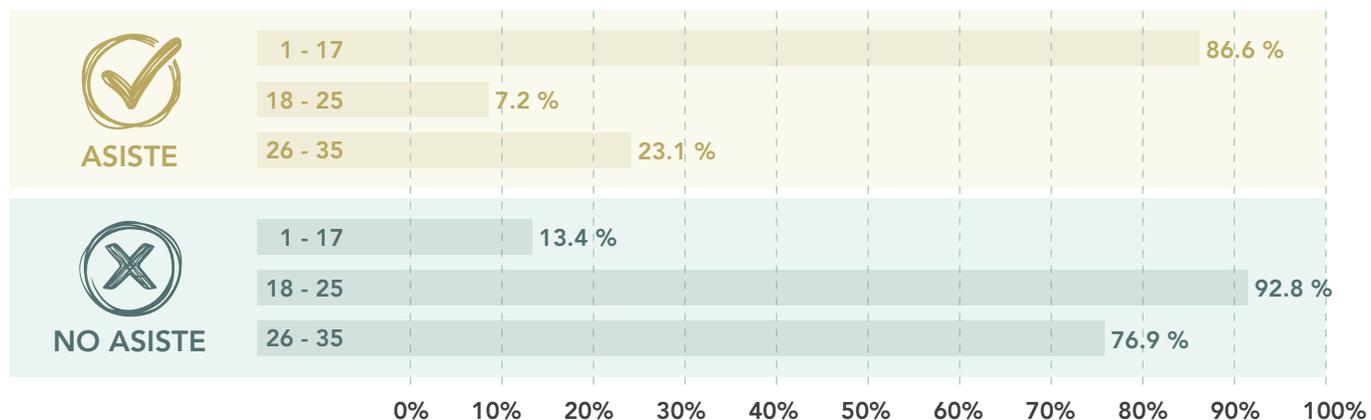
1.2.5 Migración y Educación

El sistema educativo de Costa Rica ha sido reconocido por su fortaleza en la educación obligatoria y gratuita desde preescolar hasta la educación diversificada, lo que garantiza la inclusión de niñas, niños y adolescentes migrantes, solicitantes de refugio y refugiados, sin importar su situación migratoria. Sin embargo, mejorar el nivel educativo de la población migrante es una tarea compleja, ya que según la OCDE (2018), el 25% de las personas migrantes no tenía educación primaria, una proporción que supera el doble de la población autóctona, que era del 10%. A pesar de que la tasa de matriculación escolar en la educación primaria obligatoria para niños migrantes es del 91%, en comparación con casi el 100% de niños autóctonos, la tasa de matriculación es aún más baja, del 87%, en el caso de los niños nacidos en Nicaragua, país de origen de muchas personas migrantes en Costa Rica.

La OCDE (2023) ha identificado una estrecha relación entre los resultados académicos y las condiciones socioeconómicas. Los estudiantes pertenecientes a colectivos más vulnerables, como los indígenas y la población migrante, tienen mayores probabilidades de presentar bajo rendimiento académico y de abandonar los estudios. Los jóvenes migrantes entre 15 y 17 años tienen menos probabilidades de matricularse en un centro educativo en comparación con los jóvenes nativos de la misma edad, y aquellos que asisten a clases obtienen peores resultados de aprendizaje.

En el curso 2021-2022, como se observa en la ilustración 5, se ha registrado un alto porcentaje de asistencia del total de estudiantes extranjeros en la educación formal, un 86,6% en una franja de edad similar a la que cubre la educación pública gratuita y obligatoria. A pesar de que la mayoría de la población menor de edad participa en el sistema educativo, todavía hay un 13,4% de niñas, niños y adolescentes extranjeros fuera del sistema.

Ilustración 5: Población extranjera que actualmente asiste a educación formal, con distribución de edades entre 1 y 35 años (en porcentajes), 2021 -2022



Fuente: Elaborado a partir de datos de la ENAHO 2021 - 2022 del INEC

Durante la elaboración del PNICR 2023-2027, se ha hecho énfasis en la importancia de preparar y concientizar a la comunidad educativa y al personal de los centros educativos para enseñar a una población estudiantil diversa, así como de establecer vínculos entre la escuela, el hogar y la comunidad local. Sin embargo, algunos profesionales vinculados a la educación han expresado la necesidad de mayor preparación y apoyo para atender de forma adecuada a las poblaciones migrantes incorporadas en el sistema educativo costarricense y fortalecer una educación de alta calidad que prevenga la discriminación.

Es importante abordar los desafíos existentes en el acceso y continuidad de la educación para personas extranjeras en Costa Rica, a fin de lograr una inclusión real y garantizar la igualdad de oportunidades en el sistema educativo. Esto implica garantizar el acceso a beneficios y servicios educativos, mejorar las tasas de matrícula y el nivel educativo de las personas costarricenses con padres migrantes.

Una buena práctica que se ha identificado para mejorar esta situación es la alianza interinstitucional entre el Ministerio de Educación Pública, el Patronato Nacional de la Infancia, la DGME y UNICEF, la cual ha documentado a más de 4.500 estudiantes migrantes.

1.2.6 Fortalecimiento institucional

El fortalecimiento institucional es un eje clave para la integración de la población migrante y refugiada. Este proceso involucra la participación de una variedad de actores e instituciones que desempeñan un papel fundamental en la gestión migratoria. La importancia del fortalecimiento institucional radica en su capacidad para garantizar que las instituciones y actores relevantes tengan la capacidad de diseñar, implementar y evaluar políticas migratorias efectivas que aborden las necesidades y derechos de las personas migrantes y refugiadas.

En este sentido, el fortalecimiento institucional es un componente esencial de la gobernanza migratoria. Como tal, debe incluir la formulación, implementación y evaluación de políticas migratorias, así como la coordinación entre diferentes niveles de gobierno y otros actores relevantes.

En la elaboración del PNICR 2023-2027, se identificaron una serie de retos en el fortalecimiento institucional para la gestión migratoria. Entre ellos, se destacan la necesidad de mejorar la capacidad institucional para recopilar y analizar datos precisos y actualizados sobre la población migrante y refugiada. Es necesario implementar un sistema de registro digital que permita recopilar y analizar datos precisos y actualizados sobre las personas migrantes y refugiadas, incluyendo sus necesidades y situaciones particulares. La obtención de información detallada y completa permitiría identificar las desigualdades y discriminaciones que enfrentan estas personas en el país, lo que a su vez permitiría desarrollar políticas y programas específicos que beneficien tanto a las personas migrantes y refugiadas como al resto de la ciudadanía.

Además, es imprescindible involucrar activamente a las personas migrantes y refugiadas, así como representantes del resto de la ciudadanía, en el diseño, implementación y evaluación de las políticas y programas que les afectan. De esta manera, se podrán ofrecer respuestas pertinentes y efectivas para mejorar la situación de estas personas, así como la de las comunidades a las que pertenecen.

La creación y el refuerzo de acciones efectivas de fortalecimiento institucional pueden ser fomentados mediante la promoción de buenas prácticas en la materia.

Una de estas buenas prácticas es la Comisión Nacional de Acceso a la Justicia (CONAMAJ), que se ha destacado por su labor en la garantía del acceso a la justicia de todas las personas, incluyendo a las personas migrantes y refugiadas. La CONAMAJ trabaja en colaboración con diversas organizaciones y entidades gubernamentales para desarrollar herramientas y recursos que faciliten el acceso a la justicia de esta población vulnerable. También ofrece capacitación a los profesionales del derecho y participa en la elaboración de políticas y programas para mejorar el acceso a la justicia de las personas migrantes y refugiadas en Costa Rica.

1.2.7 La cooperación internacional, un agente clave en la gobernanza migratoria costarricense

Durante el PNICR 2018-2022 y en la actualidad, se reconoce que la cooperación internacional ha sido fundamental para atender al aumento y a la diversificación de los perfiles migratorios y de refugiados que se establecen de manera permanente, temporal o que están en tránsito hacia Estados Unidos. La complejidad de las dinámicas migratorias y la necesidad de una respuesta integral, han convertido a la cooperación internacional en una herramienta clave para el desarrollo de políticas y acciones que promuevan la integración de estas poblaciones en Costa Rica.

En la actualidad, donde la migración ha adquirido una relevancia aún mayor debido a los flujos migratorios hacia Estados Unidos, la cooperación internacional se ha incrementado y se ha definido como un recurso esencial para el cumplimiento de los objetivos del Plan vigente y para abordar los retos que plantea la migración en la actualidad.

1.2.8 Aporte de la población migrante al desarrollo sostenible del país

Si bien Costa Rica se caracteriza por una larga tradición de protección de derechos de las personas migrantes, existe una marcada tendencia en los diferentes sectores sociales a enfocarse en aspectos negativos y a desestimar el aporte sustantivo de las personas migrantes al desarrollo del país. Como resultado de dicha tendencia, el tema migratorio se ha convertido en un asunto que genera tensiones en ciertos grupos sociales y en el entorno político.

Numerosos estudios confirman que la migración puede ser una fuerza positiva de crecimiento económico y competitividad. En especial para el sector privado y la sociedad civil en países receptores, aportando habilidades y talentos requeridos tanto de alta como de baja cualificación. También se destacan la capacidad de innovación y emprendimiento del talento migrante, y la ventaja competitiva que esto genera en los países de acogida (López. et al., 2021).

La mano de obra migrante es una parte esencial e integral de la economía costarricense. La OCDE y la OIT calcularon que los trabajadores inmigrantes contribuyen con un 11.1% al valor agregado bruto de Costa Rica, lo cual es un 2.2% más alto que el peso relativo de la población inmigrante en el país según el último Censo Nacional de Población y Vivienda de 2011.

En términos de contribución a la producción del país, se observa un aumento significativo en el aporte total de la mano de obra extranjera al crecimiento económico en la última década. Especialmente en el marco de la pandemia, se evidenciaron la relevancia de estos aportes y de los riesgos de su ausencia para el desarrollo productivo del país. Tal es el caso de los trabajadores agrícolas, quienes son trascendentales para la recolección de las diversas cosechas en las zonas de producción agrícola del país. Además, se ha registrado durante la última década una mayor participación de trabajadores migrantes en sectores como las telecomunicaciones, actividades financieras y seguros (Oviedo Carballo, 2022).

Otro hallazgo importante indica que los hogares con personas no nacidas en Costa Rica tienen una importancia relativa en términos de consumo de bienes y servicios. Es decir, un hogar con personas migrantes tiene un gasto mensual en artículos y servicios similar al de un hogar con todos sus miembros nacidos en Costa Rica. Estos patrones de consumo reflejan también el aporte fiscal de los hogares (Oviedo Carballo, 2022).

Por otra parte, es importante destacar que, aunque en los últimos treinta años el número de emigrantes costarricenses se ha duplicado, la llegada de personas nacidas en el extranjero a Costa Rica ha permitido mantener un saldo migratorio positivo. Además, los nacimientos de mujeres no nacidas en Costa Rica han contribuido a que la caída en la tasa de natalidad no sea aún mayor durante el período estudiado desde 1982 hasta 2019. Esto ha significado un rejuvenecimiento de la población costarricense (Oviedo Carballo 2022).

Por último, la riqueza sociocultural que aportan las personas migrantes al país se vive cotidianamente, a través de la diversidad gastronómica, la producción artística y los logros a nivel académico y deportivo. A su vez, cada vez son más las personas migrantes que participan en asuntos de orden cívico y político, asumiendo el liderazgo en la conformación y participación en organizaciones sociales y participando activamente en Asociaciones de Desarrollo Comunal, aportando nuevas perspectivas en las formas de organización y de resolución de conflictos. También, representan miembros activos en las actividades de voluntariado a nivel comunal y organizacional.

El PNICR 2018-2022, como el Plan actual, fue construido a partir del aporte de diferentes actores involucrados en el tema migratorio, mediante la guía de la DIDH de la DGME como responsable de orientar las acciones del país.

Con el objetivo de velar por el cumplimiento de las acciones para la integración, se ejecutaron seguimientos semestrales y una evaluación el último año del PNICR a través de la DIDH, que

detiene la principal responsabilidad por la ejecución, seguimiento, evaluación y retroalimentación de las metas.

La evaluación del PNICR 2018-2022 no solo permitió obtener información relevante acerca del grado de cumplimiento de las metas establecidas, sino que también se utilizó esta información para mejorar el contenido del Plan actual.

2.1 Monitoreo del II PNICR 2018-2022

El PNICR 2018-2022 propone el diseño y funcionamiento de un sistema de seguimiento para medir los objetivos, metas y acciones planteadas y asumidas por la institucionalidad pública, así como de otros actores involucrados en cada uno de los ejes estratégicos. Sobre esta línea, se estableció la realización de cortes semestrales para un total de dos seguimientos anuales, unificando los resultados para su inclusión en los informes de control que se remitieron a MIDEPLAN. Para un total de: 1 corte semestral, 1 informe anual (entre los años 2018 y 2022) y 1 evaluación final. Los mismos fueron publicados, divulgados e informados a los jefes y técnicos de cada sector, así como a los actores del proceso.

Considerando que en la ejecución del PNICR 2018-2022 intervinieron diferentes actores, en la etapa de seguimiento se utilizó una metodología participativa. Durante la recopilación de información se hizo uso de diferentes técnicas para contar con datos que facilitaran la toma de decisiones de los sectores involucrados.

La organización de dos talleres anuales de seguimiento fue posible gracias al financiamiento de la fundación Konrad Adenauer, al principio presencialmente en los dos primeros años (2018/2019) y después, con la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19, virtualmente a través de la Plataforma Zoom, cuya licencia fue proporcionada por dicha fundación.

Durante la realización de los talleres programados, se recopiló información de los diversos actores involucrados en la implementación del Plan. La DIDH, por su parte, llevó a cabo una serie de actividades adicionales que incluyeron el análisis, la sistematización, la elaboración, la divulgación, la comunicación, la presentación y la retroalimentación de los informes correspondientes.

En la elaboración del nuevo PNICR 2023-2027, se retomaron los informes de seguimiento, recopilando los aportes de los actores involucrados. Además, se llevaron a cabo 10 consultas virtuales con 15 actores claves de la gobernanza migratoria en Costa Rica (más detalles sobre los actores consultados pueden encontrarse en el anexo 3), quienes confirmaron su disponibilidad para participar. Durante estas consultas, se profundizó sobre los retos y las buenas prácticas para el nuevo Plan.



2.2 Resultados del II PNICR 2018-2022

Para medir el cumplimiento de las metas planteadas, la DIDH definió tres categorías: total para indicar que se cumplió el 100% de la meta, parcial para indicar que se encontró entre el 0,1% y el 99,9% y, finalmente, nada para indicar un 0% de cumplimiento de la meta programada.

Tabla 4: Grado de cumplimiento de metas de los 6 ejes del PNICR, 2018-2022.

EJE	METAS	TOTAL	PARCIAL	NADA
1. Reconocimiento de la diversidad	4	1	3	-
2. Población y personas en situación de vulnerabilidad	6 ▶ 7	3	4*	-
3. Migración y trabajo	5	1	4	-
4. Migración y salud	3 ◀ 4**	0	3	-
5. Migración y educación	5	0	4	1
6. Fortalecimiento institucional	3	2	1	-
Total general	28	7	19	1

* Tener en consideración que la meta #7 se propuso en 2021, por lo que su medición sigue en estado parcial.

** Tener en consideración que la meta #4 se eliminó en 2019.

Basado en datos de la DGME

1. Reconocimiento de la diversidad: Metas 4

Grado de cumplimiento: Total 1 y Parcial 3

Con el propósito de impulsar el reconocimiento de la diversidad cultural para la convivencia y la cohesión social, se definieron 4 metas:

- I.** Vincular/Adaptar el sistema de información para la evaluación de indicadores cuantitativos y cualitativos.
- II.** Lograr el 100% de la implementación del sistema.
- III.** Ejecutar 5 programas y proyectos con la participación de gobiernos locales en los procesos de integración.
- IV.** Realizar cinco acciones que articulen los procesos de comunicación, campañas de sensibilización, etc.

Según el eje de "cultura y sociedad" del plan de acción de la Política Migratoria, se observa una dificultad inicial en relación a la vinculación, adaptación e implementación del sistema de información. No obstante, el informe de 2018 menciona que, a pesar de no cumplirse plenamente, se le dio la debida importancia y se inició el diálogo al respecto. Por otro lado, las otras dos metas se lograron de manera destacada, lo que demuestra el compromiso de los gobiernos locales en participar en estos programas y proyectos. Sin embargo, con respecto a las campañas, su progreso se vio detenido debido a las modificaciones presupuestarias.

2. Población y personas en situación de vulnerabilidad: Metas 7

Grado de cumplimiento: Total 3 y Parcial 4

Se plantearon las siguientes metas:

- I.** Beneficiar al 100% a los migrantes vulnerables que buscan regularizarse.
- II.** Elaborar, actualizar e implementar el 100% de los protocolos de acompañamiento y atención.
- III.** Desarrollar el 100% de la infraestructura y adquirir el equipo que contribuya en la acogida para situaciones migratorias especiales.
- IV.** Ejecutar el 100% de un proyecto orientado a la integración en zonas de alta densidad de población migrante en riesgo social.
- V.** Elaborar el 100% de un estudio-diagnóstico de los costarricenses que retornan.
- VI.** Otorgar asistencia humanitaria a 80 costarricenses que por motivos de vulnerabilidad requieren retorna.

VII. Beneficiar al 25% de los costarricenses que retorna mediante alianzas con gobiernos locales o instituciones (introducida en el 2021).

En cuanto a la meta 1, se evidencia el esfuerzo de la DGME por proporcionar acceso a la regularización migratoria, logrando alcanzar el 100% de cumplimiento. Además, se alcanzó el 100% en las metas 5 y 6, siendo destacable la creación del "Diagnóstico de la emigración costarricense y su reintegro al país" en 2018. En lo relacionado a las metas 2 y 3 se clasifican como variantes, debido a su alta volatilidad en los resultados. Como resultado de su relativa novedad, la meta 7 no se puede analizar de manera extensiva.

3. Migración y trabajo: Metas 5

Grado de cumplimiento: Total 1 y Parcial 4

En el marco de este eje del PNICR se propuso el cumplimiento de 5 metas:

- I. Ejecutar 10 acciones que fomenten la formación y asociatividad de las personas migrantes y refugiadas en el ámbito socio laboral y productivo mediante pymes y cooperativas.
- II. Emitir 500 certificados de capacidades laborales.
- III. Elaborar 1 protocolo conjunto entre administración gubernamental y el sector empresarial y 7 iniciativas vinculadas a la inserción laboral.
- IV. Lograr que 9 municipios tengan acciones de inserción laboral en ejecución.
- V. Desarrollar 30 acciones específicas dirigidas a los perfiles prioritarios (mujeres y jóvenes en sectores agrícolas, servicio doméstico y construcción), que promuevan información sobre los derechos laborales y el acceso al mercado laboral.

El fomento de la formación y el empleo para los migrantes y refugiados ha alcanzado un grado de cumplimiento del 100% durante todos los años del plan. Las metas 3 y 4 han demostrado ser los verdaderos desafíos para el cumplimiento del plan. Sin embargo, la estabilización que lograron posteriormente demuestra que existe un compromiso entre los gobiernos locales y el sector empresarial por promover la inserción laboral local. Estas metas han oscilado entre el 60% y el 100% durante el periodo de las evaluaciones.

4. Migración y salud: Metas 3

Grado de cumplimiento: Total 0 y Parcial 3

Para garantizar el derecho humano a la salud, se establece:

- I. Asegurar al 5% de la población migrante, refugiada y solicitante de refugio no asegurada para acceder a los servicios.
- II. Diseñar e implementar el 100% de una estrategia para aumentar la cobertura de aseguramiento de la población trabajadora migrante (construcción, agrícola, trabajadores del hogar, etc.).
- III. Atender al 100% mujeres embarazadas y menores de edad migrantes.

Dentro del contexto del PNICR, se ha identificado al Eje 4 como uno de los más desafiantes para su implementación. Durante el primer año de ejecución del PNICR, ninguna de las metas relacionadas con este eje logró progresar. Sin embargo, para el año 2019 se logró alcanzar todas las metas del eje parcialmente. Se destaca la implementación de estrategias enfocadas en diversos grupos con difícil cobertura dentro del territorio nacional, así como la firma de un convenio con el ACNUR con el objetivo de ampliar la cobertura de aseguramiento para la población más vulnerable.

5. Migración y Educación: Metas 5

Grado de cumplimiento: Parcial 4 y Nada 1

Con el objetivo de propiciar en la comunidad educativa el respeto a la diversidad socio-cultural y libre discriminación, se coordinaron las siguientes metas:

- I. Que el 50% de las instituciones del Sistema Educativo Costarricense implemente espacios de consulta al estudiantado.
- II. Que el 5% de los estudiantes del Sistema sean migrantes, refugiados o solicitantes de refugio.
- III. Beneficiar a los estudiantes migrantes, refugiados y solicitantes de refugio al facilitar el acceso a programas sociales.
- IV. Elaborar 1 proyecto sobre convalidación de títulos.

V. Realizar 10 encuentros de líderes estudiantiles migrantes y refugiados.

La implementación del Eje 5 presentó desafíos similares al Eje 4. Solo la meta 2 logró alcanzar el 100% de cumplimiento. En las evaluaciones anuales anteriores, se menciona que la falta de avance no fue repentina, sino que se debió a la cancelación de las actividades del proyecto "Voz estudiantil". Además, los desafíos presentados en este Eje también se atribuyen a las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud para prevenir la propagación del COVID-19.

6. Fortalecimiento institucional: Metas 3

Grado de cumplimiento: Total 2 y Parcial 1

Se propuso el cumplimiento de las siguientes metas:

- I. Realizar 40 planes operativos de inclusión e integración de inmigrantes, refugiados y solicitantes de refugio en los instrumentos de planificación del Estado.
- II. Lograr 13 actividades coordinadas entre el Estado, sociedad civil y Organizaciones Internacionales, para abordar los ejes temáticos del PNICR.
- III. Desarrollar 7 actividades parte de la estrategia de sensibilización, formación y comunicación sobre migración e integración (a ciudadanías e instituciones).

En este caso, es importante mencionar que la acción estratégica en la que Costa Rica se ha destacado es la coordinación de actividades, lo cual se ha identificado como una fortaleza debido al alto nivel de comunicación entre los actores involucrados. Sin embargo, también es un aspecto que se puede mejorar, ya que aún existen oportunidades para optimizarla.

2.3 Principales áreas de mejora

En resumen, se identificaron cinco áreas principales de mejora, que van desde la metodología hasta la coordinación institucional, la innovación y la sensibilización y fueron tomadas en cuenta durante el proceso de elaboración del III PNICR 2023-2027.

Metodología de seguimiento

En el marco del PNICR 2018-2022, se presentaron dificultades en cuanto a la medición de las metas, lo que provocó cierta ambigüedad y confusión entre los actores involucrados en el proceso de evaluación. En algunos casos, se planteaba que se debía alcanzar el 100% de cada meta cada año, lo que implicaría un total acumulativo del 500%; mientras que en otros se sostenía que se debía lograr el 25% cada año, lo que sumaría un total acumulativo del 100%. Además, se observó que en algunos casos se realizaron cambios en las metas en los planes de evaluación sin previo aviso, lo que hizo más complejo el seguimiento.

Con el objetivo de evitar este tipo de confusiones en el PNICR 2023-2027, se ha trabajado de manera coordinada con todos los actores involucrados en la ejecución del plan para unificar los criterios de medición de las metas y definir mecanismos claros y transparentes para el diseño de medidas correctivas. Además, se ha considerado la creación de criterios, donde se constate de manera clara y precisa cuándo se añade o elimina una meta, lo que permitirá una mayor transparencia y claridad en la evaluación de los objetivos del plan. De esta manera, se espera que se garantice una medición adecuada de las metas y una evaluación más rigurosa del cumplimiento del plan. Este enfoque permitirá una gestión más eficiente de los recursos y un mayor impacto en los resultados esperados, contribuyendo así al desarrollo sostenible del país.

Coordinación institucional

A pesar de los avances importantes logrados en la coordinación institucional en el marco del II PNICR, se identificó una debilidad en la comunicación e intercambio de información y datos con otras instituciones. Esto fue señalado por múltiples entrevistados y también se reflejó en los informes de evaluación del plan. Conscientes de esta situación, el PNICR 2023-2027 prioriza la creación de canales de comunicación interinstitucionales y la implementación de una plataforma única de datos migratorios.

Asimismo, se busca fortalecer la cooperación internacional y atraer mayores fondos de donantes internacionales para una mejor implementación del plan. En este sentido, se reconoce que, aunque se hayan logrado avances importantes en la coordinación institucional, aún queda trabajo por hacer para superar esta debilidad y garantizar una implementación efectiva del PNICR.



Innovación normativa e institucional

Durante la evaluación del II PNICR se destacó la necesidad de abordar la adaptación de la política migratoria, la normativa y los procesos de extranjería y refugio. Esto representa un desafío para la integración de la población migrante y refugiada, especialmente para aquellos en situación de mayor vulnerabilidad económica. Si bien se lograron avances en este ámbito, se reconoce que aún hay mucho por hacer.

Por esta razón, el PNICR 2023-2027 se enfoca en buscar mecanismos para agilizar las resoluciones y

mejorar el acceso a una condición migratoria regular, mediante medidas como la acreditación de documentos, el aseguramiento de los migrantes y la disminución de los costos de acceso a la justicia. Con estas acciones, se espera mejorar la protección de los derechos de los migrantes y refugiados, así como su inclusión en la sociedad receptora. A pesar de que este tema excede al ámbito del PNICR, se reconoce como un elemento fundamental para la integración de la población migrante y refugiada.

Integración a través de sensibilización y la capacitación

En la evaluación del II PNICR y en la formulación del nuevo se señaló en reiteradas ocasiones la importancia de abordar la discriminación, el racismo y la xenofobia como factores que dificultan la integración de las poblaciones migrantes y refugiadas.

En el marco del II PNICR se identificó la necesidad de abordar estos problemas mediante la sensibilización y capacitación de los funcionarios públicos y la población en general.

En el PNICR 2023-2027, se propone como medida concreta la capacitación y el acompañamiento de los funcionarios públicos en temas de diversidad migratoria: retos y oportunidades y la implementación de campañas de sensibilización dirigidas a la población migrante y a la sociedad receptora. Además, se busca reducir la irregularidad del trabajo migratorio en diversos colectivos, como

el caso de las mujeres migrantes que trabajan en empleos domésticos y que suelen ser particularmente vulnerables a la discriminación y la explotación laboral.

Es importante destacar que el abordaje de estos temas no solo es necesario desde una perspectiva ética y de derechos humanos, sino también desde una perspectiva de desarrollo y de construcción de una Costa Rica más justa e inclusiva. La discriminación y el racismo no solo afectan a las poblaciones migrantes y refugiadas, sino que también perpetúan las desigualdades y limitan el potencial de desarrollo del país. Por lo tanto, es fundamental seguir avanzando en la implementación de políticas y medidas que promuevan la inclusión y la igualdad de oportunidades para todas las personas, sin importar su origen o condición migratoria.

El concepto integración es ampliamente debatido y con múltiples definiciones. Para este Plan se adapta la definición hecha por Penninx y Garcés-Mascreñas (2016) como: “Los procesos de interacción entre las personas y los grupos de personas migrantes y refugiadas, con la sociedad receptora en las esferas, política legal/política, socioeconómica y cultural religiosa, para ser aceptados como parte de la sociedad”.

El III Plan de Integración 2023-2027 tiene como objetivo trabajar de manera proactiva para potenciar la diversidad migratoria, étnica y cultural como una oportunidad para Costa Rica.

La inclusión de la diversidad migratoria es una oportunidad para Costa Rica, pero también presenta desafíos que deben ser abordados. A pesar de que las personas migrantes han contribuido y continúan contribuyendo positivamente al crecimiento

económico y a la vitalidad social y cultural del país, la integración enfrenta retos significativos debido a la complejidad de sus realidades.

El plan busca fortalecer la posición de Costa Rica como un país acogedor e inclusivo con la diversidad cultural y étnica de todas las personas y colectivos, incluyendo a aquellas que han elegido establecerse en el país de manera permanente o temporal. La implementación del plan busca mejorar la calidad de vida de todas las personas migrantes y refugiadas en el país, así como la de toda la sociedad costarricense.

Es importante destacar que, aunque las matrices reflejan proyectos específicos en los cuales hay fondos asignados, existen otros proyectos complementarios impulsados por otros agentes sociales que también contribuyen a la integración de la diversidad migratoria en Costa Rica.



3.1 Objetivo general

Promover la integración e inclusión política, socioeconómica y sociocultural de la población migrante, refugiada y solicitante de refugio, mediante el trabajo conjunto y articulado de la institucionalidad pública y académica, las organizaciones sociales, el sector privado y las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio en el país.

3.2 Objetivos específicos

- ▶ Promover el reconocimiento y la valoración de la diversidad migratoria como parte de la riqueza del país.
- ▶ Garantizar el acceso y la atención de las personas y grupos de personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiados en situación de vulnerabilidad, así como a los costarricenses retornados, a servicios públicos adecuados que satisfagan sus necesidades.
- ▶ Mejorar la empleabilidad de la población migrante y refugiada.
- ▶ Promover el acceso a la salud integral como elemento de oportunidad para la integración de personas extranjeras.
- ▶ Fortalecer los procesos para el acceso e integración de la población de origen extranjero en el sistema educativo costarricense.
- ▶ Apoyar el fortalecimiento de las instituciones que ejecutan políticas relacionadas con la migración y el refugio, para su adaptación, flexibilización y articulación.

3.3 Metodología de elaboración

La metodología aplicada para la elaboración del III PNICR 2023-2027 se ha basado en las siguientes técnicas de investigación:

Revisión de fuentes secundarias

Se ha analizado documentación interna y externa del Estado Costarricense, tanto de la evaluación y seguimiento a la implementación del PNI 2018-2022, como bibliografía, estudios y estadísticas sobre migraciones y refugio. La bibliografía completa se puede consultar al final del documento.

Reuniones individuales y grupales con agentes claves

Tanto para la evaluación del PNICR 2018-2022, como para la formulación del Plan actual se realizaron reuniones relacionadas con la gobernanza migratoria de Costa Rica, con representaciones de las diversas administraciones públicas (de nivel central y nivel local), de entidades sociales, de organismos multilaterales, de la academia, con personas migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio y con representantes políticos.





Observación participante

Se realizaron entrevistas y visitas en sitios importantes en el contexto migratorio, tales como la frontera sur y centros de atención a personas migrantes y refugiadas.

Talleres participativos

Se realizaron 6 talleres participativos y más de 10 consultas con diferentes agentes administrativos, políticos, socioeconómicos y socioculturales claves en la gobernanza migratoria en Costa Rica, para consolidar la evaluación del Plan 2018-2022, la actualización del contexto migratorio, recoger ideas y propuestas de acciones estratégicas para el Plan 2023-2027 y, finalmente, para obtener una retroalimentación y validación del nuevo Plan.

Durante todo el proceso, se ha llevado a cabo una interacción constante entre la DGME y el equipo de MIEUX+. Con respecto a las actividades desarrolladas se puede visualizar de manera detallada el cronograma en el anexo 2.

Validación política y asignación presupuestaria

Una vez finalizado el taller participativo de retroalimentación y validación del primer borrador del PNICR y sistematizada la información, los actores institucionales llevaron a cabo un proceso interno de validación para garantizar su apropiación y asignación presupuestaria adecuada.

En esta etapa, se realizó una revisión exhaustiva de las actuaciones propuestas para asegurarse de que estuvieran alineadas con los objetivos y principios establecidos en el plan y en la Política Migratoria 2013-2023. Además, se evaluó la viabilidad técnica

de las acciones propuestas y su capacidad para cumplir con los plazos y recursos disponibles. A través de esta revisión, se identificaron y resolvieron posibles obstáculos y se aseguró que las actuaciones fueran coherentes con las capacidades y necesidades de las instituciones involucradas.

Se buscó asegurar que las actuaciones fueran políticamente asumidas y apoyadas por las partes interesadas relevantes, a fin de garantizar su éxito en la implementación.

3.4 Ejes estratégicos

La metodología aplicada para la elaboración del III PNICR 2023-2027 se ha basado en las siguientes técnicas de investigación:

1. Reconocimiento de la diversidad

El reconocimiento de la diversidad se refiere a la capacidad de la sociedad costarricense para aceptar la diversidad étnica y de origen, teniendo en cuenta una perspectiva interseccional de género, multinivel y multisectorial para fortalecer la contribución económica, social y cultural de las migraciones. Este concepto incluye la interacción con los miembros de la sociedad de acogida y la lucha contra la discriminación y la xenofobia.

2. Población y personas en situación de vulnerabilidad

Este eje incluye a las personas y grupos que en un momento y en un contexto específico están siendo afectadas o pueden ser afectadas por situaciones adversas como refugiados, mujeres y población LGTBI+, personas en tránsito, víctimas de delitos y personas en condición irregular. Este eje también incluye acciones para promover y apoyar el retorno de las personas costarricenses que emigraron al extranjero.

3. Migración y trabajo

El eje de migración y trabajo se enfoca en el acceso, la calidad y la continuidad en el mercado laboral, que son factores fundamentales para la integración de las personas migrantes y refugiadas. Se incluyen aspectos como la orientación laboral y el acceso a la vivienda de calidad.

4. Migración y salud

El eje de migración y salud se enfoca en atender las necesidades sanitarias de las personas migrantes y refugiadas, así como promover condiciones de vida saludables para su integración y la cohesión social. La salud mental también se considera en este eje.

5. Migración y educación

El fortalecimiento institucional se define como la adaptación de las diferentes instituciones públicas, asociativas y privadas a las migraciones, al refugio y a la diversidad migratoria y étnica, tanto en el marco jurídico y normativo (el conjunto de normas y el acceso a derechos), las políticas públicas (programas y servicios universales a los que tienen acceso y los específicos) como en las prácticas del día a día (mecanismos de coordinación, funcionamiento interno).

6. Fortalecimiento institucional

El eje de migración y educación incluye aspectos para combatir la desigualdad en el sistema educativo para adultos y menores y la adaptación a sus necesidades específicas, como la brecha digital, el aprendizaje del idioma, la competencia intercultural y la homologación de títulos extranjeros.



3.5 Las matrices de indicadores 2023-2027

Las matrices para la presentación de las acciones estratégicas del PNICR 2023-2027 se realizaron siguiendo las indicaciones del MIDEPLAN.

Las matrices, que detallan la programación de los alcances del Plan, se dividen en dos espacios, la primera parte contiene la perspectiva a mediano y largo plazo, para lo cual se establecen las siguientes variables:

Objetivo • Resultado esperado • Meta • Indicador

En el segundo espacio, dentro de cada eje se incluye, la programación anual de los siguientes componentes:

- | | | |
|----------------------|--------------------------|------------------------|
| • Subtema | • Metas del período | • Responsable |
| • Acción estratégica | • Línea base | • Socios que colaboran |
| • Indicadores | • Estimación de recursos | • Período de ejecución |

En total se priorizan 35 acciones estratégicas, distribuidas de la siguiente manera:

- 7 de Reconocimiento de la diversidad
- 8 de Población y personas en condición de vulnerabilidad
- 4 de Migración y trabajo
- 5 de Migración y salud
- 3 de Migración y educación
- 8 de Fortalecimiento institucional

Matrices de Indicadores 2023-2027

Eje 1: Reconocimiento de la diversidad

Objetivo: Promover el reconocimiento y la valoración de la diversidad migratoria como parte de la riqueza del país.

Resultado: Una sociedad costarricense que valora y respeta la diversidad migratoria como una riqueza económica, social, cultural y social, promoviendo la inclusión y el respeto a los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas.

Meta: Incremento de la visibilidad y apreciación de la diversidad migratoria costarricense en los próximos 5 años.

Indicador: Número de eventos y actividades de difusión, información y capacitación que promueven la diversidad migratoria.

Subtema	Acción Estratégica	Indicador	Meta del periodo	Línea Base	Estimación de Recursos (Millones de colones)	Responsable	Socios que colaboran	Período				
								2023	2024	2025	2026	2027
Generación de iniciativas destinadas a impulsar la oportunidad que ofrece la diversidad	Desarrollo de actividades para visibilizar los aportes de la población migrante, solicitantes de refugio y refugiada en Costa Rica	Número de actividades que visibilicen los aportes de la población migrante, solicitantes de refugio y refugiada desarrolladas	10	10	ND	DGME	CNM, MINARE, Cooperación internacional, organizaciones de sociedad civil y gobiernos locales	2	2	2	2	2
	Elaboración de material informativo para orientar a las personas migrantes y ciudadanía general, sobre la organización administrativa, política, socioeconómica y cultural de Costa Rica, así como de los recursos y servicios específicos a los que pueden acceder las personas con nacionalidad extranjera	Número de material informativo en diferentes formatos e idiomas elaborado	150,000.00	ND	ND	DGME	Entes del Consejo Nacional de Migración y Cooperación Internacional, organizaciones de sociedad civil y gobiernos locales	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000
Lucha contra la xenofobia y la discriminación	Desarrollo de acciones contra la xenofobia y la discriminación en Costa Rica	Número de acciones contra la xenofobia y la discriminación desarrolladas	10	7 actividades contra la xenofobia y la discriminación realizadas por la DGME durante el periodo 2018-2022	€ 350,000,000	SINIRUBE	Observatorio CICOM-UCR	2	2	2	2	2
Inclusión de la diversidad migratoria	Desarrollo de proyectos y actividades con la participación de gobiernos locales, de acuerdo con los diferentes contextos y perfiles	Número de proyectos y actividades desarrolladas en coordinación con los gobiernos locales	12	10 proyectos con gobiernos locales realizados por la DGME durante el periodo 2018-2022	€ 1,900,000	DGME, Municipalidades	DGME, Organismos de Cooperación Internacional	2	2	3	2	3
	Fortalecimiento de la inclusión de la población migrante a través del Programa Migramóvil	Número de migramóviles realizadas	48	37 migramóviles realizados en el año 2022	€ 40,000,000	DGME	DGME, Organismos de Cooperación Internacional	9	9	10	10	10
	Programa de capacitación dirigido a instituciones públicas y privadas para la mejora del tratamiento informativo sobre migración, refugio, y contra la discriminación y xenofobia	Número de capacitaciones e información realizadas	16	18 talleres realizados en el año 2022	€ 20,000,000	DGME, Municipalidades	Organismos internacionales Sociedad civil	3	3	3	3	4
Participación ciudadana	Fomento de la participación de personas migrantes y refugiadas en diferentes espacios de la sociedad costarricense	Número de personas migrantes y refugiadas participantes	4,000	ND	€ 40,000,000	DINADECO, CONAMAJ, DIDH (Migramóvil)	DGME y Organizaciones de Sociedad Civil	800	800	800	800	800

Eje 2: Población y personas en situación de vulnerabilidad

Objetivo: Garantizar el acceso y la atención de las personas y grupos de personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiados en situación de vulnerabilidad, así como a los costarricenses retornados, a servicios públicos adecuados que satisfagan sus necesidades.

Resultado: Mejora en la atención y cobertura de servicios públicos para la población migrante, solicitante de refugio, refugiada, retornada en situación de vulnerabilidad.

Meta: Aumento de personas migrantes, refugiadas, retornadas y solicitantes de refugio en situación de vulnerabilidad integrada a programas y proyectos.

Indicador: Porcentaje de aumento en la cobertura de los servicios de atención institucional para la población migrante, refugiada, retornada y solicitante de refugio en situación de vulnerabilidad.

Subtema	Acción Estratégica	Indicador	Meta del período	Línea Base	Estimación de Recursos (Millones de colones)	Responsable	Socios que colaboran	Período					
								2023	2024	2025	2026	2027	
Acceso a derechos con enfoque de género e interseccionalidad por parte de la población migrante, solicitante de refugio y refugiada en situación de vulnerabilidad	Atención integral de personas extranjeras en condición de vulnerabilidad*	Porcentaje de la población migrante, refugiada y solicitante de refugio en condición de vulnerabilidad que visitan las oficinas atendida de manera integral por perfiles desagregados**	100%	Índice de pobreza multidimensional-IPM	ND	IMAS-SINIRUBE DGME, municipalidades, CONAMAJ, INAMU, PANI	MIDPLAN-EP, CCSS, MTS, PANI, DGME papel de las iglesias, asociaciones de desarrollo, sociedad civil, universidades, UTEB /COPPAMI Comisión Binacional Frontera Sur CR /PAN	100%	100%	100%	100%	100%	
	Favorecimiento del acceso a la información para el proceso regularización migratoria de los grupos en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de personas atendidas en el programa Migramóvil	100%	2,721 personas atendidas en el año 2022 por medio del programa Migramóvil	ND	DIDH	MEP, Responsables Municipales, Organismos Internacionales	100%	100%	100%	100%	100%	
	Armonización y elaboración de protocolos o lineamientos para acompañamiento y atención a población migrante, refugiada y solicitante de refugio	Número de protocolos y lineamientos implementados	5	Un protocolo migramóviles	ND	DGME, instituciones ejecutoras del PNICR	DGME, instituciones ejecutoras del PNICR, INAMU	1	1	1	1	1	1
Retorno y reintegración de costarricenses	Integración de personas costarricenses que retornan al país, mediante alianzas con los gobiernos locales e institucionales	Número de acciones articuladas implementadas	5	Una acción (Directorio de servicios para costarricenses retornados)	ND	MRREE, DGME Adaptación Social, Municipalidades	OIM, colegios profesionales, sector privado y otros socios.	1	1	1	1	1	1
	Repatriación de costarricenses en condición de vulnerabilidad que requieren retorno asistido por la DGME	Porcentaje de personas costarricenses repatriadas en condición de vulnerabilidad	100%	1 repatriación realizada en el 2022	ND	DGME - MRREE	Organismos internacionales	100%	100%	100%	100%	100%	
	Atención integral de personas extranjeras que desean medidas privadas en Costa Rica y costarricenses privados de libertad en el exterior	Cantidad de personas extranjeras privadas de libertad transferidas a su país de origen	100	12	ND	Dirección General de Adaptación Social	DGME	20	20	20	20	20	20
		Cantidad de personas costarricenses privadas de libertad en el exterior repatriadas	100	12	ND	Dirección General de Adaptación Social	DGME	20	20	20	20	20	20

Subtema	Acción Estratégica	Indicador	Meta del período	Línea Base	Estimación de Recursos (Millones de colones)	Responsable	Socios que colaboran	Período				
								2023	2024	2025	2026	2027
	Atención integral de personas extranjeras que desearían medidas privadas en Costa Rica y costarricenses privados de libertad en el exterior	Cantidad de videollamadas realizadas por la población extranjera usuaria que durante la ejecución de la pena privativa de libertad requirieran el servicio	1,000	695	ND	Dirección General de Adaptación Social	DGME	200	200	200	200	200
		Cantidad de solicitudes para documentar a la población privada de libertad en calidad de indocumentados y/o con documentos vencidos.	200	166	ND	Dirección General de Adaptación Social	DGME	40	40	40	40	40
Protección Jurídica y asistencia a víctimas de delito	Fortalecimiento del acceso a la justicia para la población migrante, refugiada y apátrida como grupos en condición de vulnerabilidad	Número de acciones para fortalecer el acceso de la justicia	15	ND	ND	DGME-CONAMAJ	CONAT, Instituciones del Estado, ONGs, Organismos Internacionales	3	3	3	3	3
Perspectiva de género	Desarrollo de acciones específicas para la inclusión de las mujeres migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas	Número de acciones específicas desarrolladas	5	ND	ND	INAMU-DGME	Instituciones del Estado, ONGs, Organismos Internacionales, Universidades	1	1	1	1	1

*Nacionalidad, género, etnia, discapacidad, franja de edad, nivel de escolarización, ubicación geográfica y categoría migratoria.

** Población en tránsito, atendida por la DGME - Programa Migramóvil.

Eje 3: Migración y Trabajo

Objetivo: Mejorar la empleabilidad de la población migrante y refugiada.

Resultado: Mejorar el número de personas migrantes y refugiadas participando en los diversos sectores laborales.

Meta: Aumento de las personas migrantes trabajando en el mercado laboral formal.

Indicador: Porcentaje de aumento de las personas migrantes con derechos laborales reconocidos.

Subtema	Acción Estratégica	Indicador	Meta del periodo	Línea Base	Estimación de Recursos (Millones de colones)	Responsable	Socios que colaboran	Periodo				
								2023	2024	2025	2026	2027
Identificación de Oferta y Demanda	Conocimiento de la evolución de la oferta y la demanda laboral de trabajadores extranjeros (personas ocupadas y en situación de desempleo)	Número de personas extranjeras registradas en la ANE/CR	4,150	Personas migrantes activas en la plataforma ANE/CR (850) durante los años 2021 al 2022	ND	MTSS	ANE/CR, DGME	830	830	830	830	830
Coordinación	Sistema de ordenación de categorías migratorias individuales y colectivas	Número de personas con recomendación por parte del MTSS, Categorías Especiales TOES, emitidas por la DGME	43,500	10,730 personas recomendadas para otorgar Categorías Especiales, TOES, emitidas por la DGME, durante el año 2022	ND	MTSS	DGME, INEC	8700	8700	8700	8700	8700
Inserción Laboral	Promoción y acompañamiento a la inserción laboral de las personas con nacionalidad extranjera	Número de personas extranjeras registradas en las capacitaciones de la DNE-MTSS	250	0	ND	MTSS	MTSS, DGME, ONGs, IMSS, Municipalidades, Organismos internacionales, CCSS	50	50	50	50	50
Promoción de cumplimiento de los derechos laborales	Garantía de los derechos laborales, especialmente a las mujeres y jóvenes, en los sectores agrícolas, servicio doméstico y construcción	Número de personas migrantes tutelados registrados en la DNI – MTSS*	16,000	6,855 inspecciones realizadas por la Dirección Nacional de Inspección durante 2022	ND	MTSS	DGME, Poder Judicial, CCSS, Organismos internacionales, ONGs	3200	3200	3200	3200	3200

*Número de personas migrantes tutelados registrados en la DNI – MTSS, se refiere a las inspecciones de trabajo para el respecto de los derechos laborales de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio realizadas en todo el país, por parte de la Dirección Nacional de Inspección del MTSS.

Eje 4: Migración y Salud												
Objetivo: Promover el acceso a la salud integral como elemento de oportunidad para la integración de personas extranjeras.												
Resultado: Incremento del acceso a salud integral de personas extranjeras.												
Meta: Aumento en el número de población extranjera con cobertura de los seguros sociales.												
Indicador: Porcentaje de la población extranjera con acceso a los seguros sociales.												
Subtema	Acción Estratégica	Indicador	Meta del periodo	Línea Base	Estimación de Recursos (Millones de colones)	Responsable	Socios que colaboran	Periodo				
								2023	2024	2025	2026	2027
Aseguramiento	Promoción del acceso a alguna modalidad de aseguramiento de las personas extranjeras	Número de personas extranjeras con acceso a los seguros sociales, con respecto a la población total asegurada	Número de población extranjera con acceso a los seguros sociales	Número total de solicitantes de refugio incluidos en Proyecto de aseguramiento ACNUR-CCSS (5891)	ND	CCSS, Ministerio de Salud	Ministerio de Salud, DGME, Organismos Internacionales, ONG's,	6,000				
				Población extranjera asegurada por cuenta del Estado 18,522 (directos)	ND			15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
				Población extranjera asalariada (140,640)		ND			145,935	148,525	151,160	153,842
				Total	ND			166,935	163,525	166,160	168,842	171,571
Atención	Fortalecimiento de la atención integral a personas extranjeras	Porcentaje de mujeres extranjeras embarazadas atendidas	100% de mujeres embarazadas que solicitaron atención la reciben	Del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022 se han atendido 324 mujeres embarazadas con modalidad de aseguramiento 691 y 692 (códigos definidos para personas refugiadas)	ND	CCSS		100%	100%	100%	100%	100%
		Porcentaje de personas menores de edad extranjeras atendidas	100% de menores de edad que solicitaron atención la reciben	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se han atendido 372 personas menores de edad (17 años, 11 meses y 29 días o menos) con modalidad de aseguramiento ACNUR 691, 692 (códigos definidos para personas refugiadas)	ND	CCSS		100%	100%	100%	100%	100%
		Porcentaje de personas extranjeras en tránsito que solicitaron y recibieron atención	100% de personas extranjeras en tránsito que solicitaron atención la reciben	Atenciones de salud por Área de Atención: Servicio de Consulta Externa 2022: 120,133 Servicio de Urgencias: 2,428,312	ND	CCSS			100%	100%	100%	100%

Subtema	Acción Estratégica	Indicador	Meta del período	Línea Base	Estimación de Recursos (Millones de colones)	Responsable	Socios que colaboran	Período					
								2023	2024	2025	2026	2027	
Promoción y prevención en Salud y Migración	Desarrollo de una estrategia de sensibilización y capacitación en salud y migración, dirigidos a funcionarios del Ministerio de Salud	Número de procesos de sensibilización y capacitación en salud y migración, dirigidos a funcionarios del Ministerio de Salud	1 proceso de sensibilización y capacitación en salud y migración, dirigido a funcionarios del Ministerio de Salud	0	ND	Ministerio de Salud	CCSS, Organismos Internacionales, ONGs	1					
	Desarrollo de acciones de promoción y prevención en salud, para las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio, desde un enfoque intercultural	Estrategia de comunicación dirigida a población migrante para la promoción y la prevención en salud	2 estrategias de comunicación	0	ND	Ministerio de Salud			1			1	
Registro e información	Creación de información estadística sobre la atención en salud brindada a las personas migrantes	Informe anual de datos agregados, enfocado en atención brindada en el sector salud a personas extranjeras	Un informe de datos agregados emitido por la CCSS sobre atención en salud a personas extranjeras	0	ND	CCSS, Ministerio de Salud	INEC, Organismos Internacionales, ONGs, DGME	1	1	1	1	1	1

Eje 5: Migración y Educación												
Objetivo: Fortalecer los procesos para el acceso e integración de la población de origen extranjero en el sistema educativo costarricense.												
Resultado: Fortalecidos los procesos de acceso e integración de la población de origen extranjero al sistema educativo.												
Meta: Implementado del 100% de las acciones propuestas para el fortalecimiento del acceso e integración de la población de origen extranjero en el sistema educativo costarricense.												
Indicador: Porcentaje de acciones implementadas para el fortalecimiento del acceso e integración de la población de origen extranjero en el sistema educativo costarricense.												
Subtema	Acción Estratégica	Indicador	Meta del periodo	Linea Base	Estimación de Recursos (Millones de colones)	Responsable	Socios que colaboran	Periodo				
								2023	2024	2025	2026	2027
Acceso e integración al sistema educativo en un marco de atención con pertinencia cultural	Impulso al acceso e integración de la población de origen extranjero al sistema educativo por medio de una atención respetuosa y adecuada a los diferentes perfiles migratorios	Número de equipos de coordinación intrainstitucional creados	2 equipos creados	0		MEP	MEP	1	1			
		Número de proyectos de integración desarrollados dirigidos a la población estudiantil de origen extranjero	10 proyectos de integración	2 proyectos desarrollados en el año 2022		MEP	MRREE, Universidades Públicas, Defensoría de los Habitantes, DGME, OIM, ACNUR ONG sobre el tema (en general) Unicef Unesco	2	2	2	2	2
Asesoramiento y capacitación	Creación y fortalecimiento de los espacios de conocimiento, asesoramiento, coordinación y capacitación del sistema educativo	Número de materiales elaborados que promuevan el acceso y la inclusión de la población de origen extranjero al sistema educativo	5 materiales	5 materiales realizados en el 2017 a 2022		MEP	MRREE, Universidades Públicas, Defensoría de los Habitantes, DGME, OIM, ACNUR ONG sobre el tema (en general) Unicef Unesco	1	1	1	1	1
		Número de acciones de formación continua dirigidos al personal del MEP sobre la integración de la población de origen extranjero en el sistema educativo costarricense	10 acciones de formación continua	2 acciones de formación continua realizadas entre 2021 y 2022		MEP	MRREE, Universidades Públicas, Defensoría de los Habitantes, DGME, OIM, ACNUR ONG sobre el tema (en general) Unicef Unesco	2	2	2	2	2

Eje 6: Fortalecimiento Institucional													
Objetivo: Apoyar el fortalecimiento de las instituciones que ejecutan políticas relacionadas con la migración y el refugio, para su adaptación, flexibilización y articulación.													
Resultado: Implementación efectiva de políticas de atención de las migraciones y refugio.													
Meta: Fortalecimiento de la capacidad institucional para la ejecución de las políticas de migración y refugio.													
Indicador: Número de acciones realizadas en el marco de las políticas relacionadas con la migración y el refugio.													
Subtema	Acción Estratégica	Indicador	Meta del periodo	Linea Base	Estimación de Recursos (Millones de colones)	Responsable	Socios que colaboran	Periodo					
								2023	2024	2025	2026	2027	
Planificación estratégica	Fortalecimiento de las actividades de integración por medio del financiamiento del FSM y cooperación internacional	Número de acciones realizadas financiadas por medio del FSM y cooperación internacional	10	Proyectos FSM ejecutados en el periodo 2018-2022	€ 553,242,500*	DGME	Beneficiarios FSM, Municipalidades, instituciones públicas, ONGs, Organismos Internacionales	2	2	2	2	2	
	Fortalecimiento de la capacidad institucional mediante la creación de un sistema de información para la generación de indicadores sobre población migrante, refugiada y solicitante de refugio	Sistema de información en funcionamiento	100% del sistema de información en funcionamiento	0	ND	DGME	SINIRUBE, PANI, CCSS, MINARE, Ministerio de Relaciones Exteriores, Organismo de Cooperación Internacional					100%	
	Implementación de medidas para agilizar la resolución de los procedimientos de migración y refugio	Número de medidas implementadas en la agilización de las resoluciones	5 medidas implementadas que incluyen procesos administrativos internos de mejora		ND	ND	DGME	Presidencia, Ministerio de Relaciones Exteriores, SINIRUBE, PANI, CCSS, MINARE, Organismo de Cooperación Internacional	1	1	1	1	1
	Facilitación del acceso público a datos sobre migración y refugio garantizando la protección que corresponde	Datos publicados en medios oficiales de la DGME	8 publicaciones	1 informe anual en la web oficial de la DGME	ND	ND	DGME	CNM, Organismo de Cooperación Internacional, MINARE	2	2	2	2	2
		Número de espacios identificados	4 espacios identificados		ND	ND	DGME	CNM, MINARE, Organismo de cooperación internacional, ONGs y gobiernos locales	1	1	1	1	1
Coordinación	Identificación de espacios para el intercambio de buenas prácticas y transferencia de conocimientos	Número de organizaciones participando en los espacios de coordinación e intercambio de buenas prácticas	4 organizaciones	ND	ND	DGME	MINSALUD, Municipalidades, PANI, CCCI	1	1	1	1	1	
		Número de buenas prácticas compartidas y/o ejecutadas	4 buenas prácticas	ND	ND	ND	DGME	MINSALUD, Municipalidades, PANI, CCCI	1	1	1	1	1

Subtema	Acción Estratégica	Indicador	Meta del período	Línea Base	Estimación de Recursos (Millones de colones)	Responsable	Socios que colaboran	Período				
								2023	2024	2025	2026	2027
	Construcción y fortalecimiento de alianzas público-privadas y demás organizaciones para la ejecución de políticas sobre migración y refugio	Número de alianzas público-privadas construidas y fortalecidas	5 alianzas	ND	ND	DGME	MINSALUD, Municipalidades, PANI, CCCI	1	1	1	1	1
Capacitación y Acompañamiento	Desarrollo de acciones de sensibilización, capacitación y acompañamiento dirigida al personal que atiende personas migrantes y refugiadas	Número de acciones desarrolladas	10 acciones	4 en el período 2018-2022	ND	DGME	FSM, MINARE, CCSS, PANI, Organismos internacionales y de sociedad civil y gobiernos locales	2	2	2	2	2
Seguimiento y Evaluación del Plan	Seguimiento en la implementación del PNICR 2023-2027	Número de reuniones del grupo de seguimiento	10 reuniones	10 reuniones en el período 2018-2022	€ 1,000,000	Entidades responsables de la implementación del PNICR 2023-2027	Instituciones nacionales, regionales e internacionales, gobiernos locales, sociedad civil y ONGs	2	2	2	2	2
		Número de documentos de seguimiento	10 informes	6.855 10 informes de seguimiento en el período 2018-2022	ND	Entidades responsables de la implementación del PNICR 2023-2027	Instituciones nacionales, regionales e internacionales, gobiernos locales, sociedad civil y ONGs	2	2	2	2	2

*El monto está sujeto a la aprobación del presupuesto extraordinario.

3.6 Presupuesto

Para la operacionalización del PNICR 2023-2027, se cuenta con los recursos provenientes del FSM, el cual fue creado en el artículo 242 de la Ley General de Migración y Extranjería (N°8764). Según lo establecido en el artículo mencionado, los recursos del FSM están dirigidos a apoyar el proceso de integración social de la población migrante en los servicios nacionales de migración, salud, educación, seguridad y justicia.

Ilustración 6: Distribución de los recursos del Fondo Social Migratorio.



Elaboración DIDH, 2023

Los recursos que conforman el FSM provienen del pago de \$25 por concepto de servicios migratorios, es decir, dicho monto se obtiene de las personas extranjeras a las que se les haya otorgado un estatus legal en el país y \$5 no residentes y categorías especiales (Artículo 33 incisos 4 y 5, misma Ley). Como se observa en la ilustración anterior, los sectores que conforman el FSM, desempeñan un rol muy importante en el financiamiento para la ejecución del III PNICR 2023-2027.

Debido a la transversalidad del tema migratorio, al carácter de integralidad, así como su alineación con la política migratoria, en la ejecución del presente Plan, el fin es que este sirva como marco de referencia para que otras instancias aporten recursos financieros para beneficiar la integración de la población migrante, refugiada y solicitante de refugio.

En línea con lo anterior, también se cuenta con otras fuentes importantes que aportan recursos mediante el financiamiento de las actividades, para el desarrollo del Plan como: Organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y grupos organizados,

comprometidos con la ejecución de los objetivos estratégicos, planteados mediante acciones programadas para ser alcanzadas en el corto, mediano y largo plazo, en cumplimiento al logro de la programación establecida en el Plan.

Así mismo en este esfuerzo mancomunado, todas las instituciones públicas que son parte del PNICR 2023-2027, se encuentran ejecutando diferentes actividades para favorecer el proceso de integración y atención de la población migrante, solicitante de refugio y refugiada. Para la ejecución de estas actividades se invierten recursos propios que se suman entre otros mediante el pago de los salarios de las personas funcionarias. En este sentido los recursos provienen del presupuesto ordinario y extraordinario de la República, los cuales se pueden considerar como parte de los recursos presupuestarios destinados a nivel país, para el abordaje integral del tema migratorio.

Por parte de la DGME, se brinda el aporte no solo por medio del 40% de los recursos del FSM, sino también del presupuesto institucional ordinario se destina el concepto de salarios de todos los funcionarios de la DIDH.

3.7 Evaluación y seguimiento

El seguimiento y la evaluación permiten recolectar información y construir evidencias sobre la ejecución del plan, las contingencias y el cumplimiento de los objetivos, a través de metodologías cualitativas y cuantitativas. La DGME elaborará informes de seguimiento, con una periodicidad semestral. En el informe de seguimiento se presentarán las medidas correctoras puestas en marcha con el fin de adaptarse a los nuevos retos y oportunidades.

Para elaborar los informes de seguimiento, se dará continuidad y se reforzará el espacio impulsado por la DGME en el seguimiento del PNICR 2018-2022, un grupo de trabajo intersectorial, con los agentes implicados. Las técnicas a utilizar serán adaptadas a las demandas y al contexto, tales como talleres de seguimiento e informes periódicos de los agentes involucrados.

La evaluación se realizará a través de la observación de los indicadores definidos en las matrices y su grado de cumplimiento, destacando que para cada eje se ha desarrollado una matriz



como línea base, lo que permitirá medir el avance en relación con el tiempo e impacto. Con ello se trata de ayudar en la toma de decisiones estratégicas de acuerdo con los resultados obtenidos tras el análisis, generando la posibilidad de negociar compromisos en el ámbito político que se traduzcan en mejoras en la integración de las personas migrantes y refugiadas.

Al finalizar el plan se realizará un informe de evaluación, con información cuantitativa y cualitativa sobre el cumplimiento del Plan y propuestas de mejora.



BIBLIOGRAFÍA

- Banco Mundial (2018). Marco Alianza de País para la República de Nicaragua para el Período AF18-AF22. *Enlace*
- Bastos, L. S., & Murillo, J. H. (2022). Las migraciones en Costa Rica: desarrollo de políticas migratorias recientes para su atención. PNUD América Latina y el Caribe. *Enlace*
- Cartin, D. (2020). Estudiantes Extranjeros Matriculados en Educación Regular 2009-2020. Dirección de Planificación Institucional, Departamento de Análisis Estadístico. Ministerio de Educación Pública.
- Chacón, A. C. (2022) Migraciones: Análisis Socioeconómico y Político en Costa Rica. Revista de la Sala Segunda. Corte Suprema de Justicia de Costa Rica. *Enlace*
- Chaves, D. y Mora, J. (2021). El estado de la política migratoria y de integración de Costa Rica. Washington, DC: Migration Policy Institute (MPI).
- CIDH. (2015). Violencia contra personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en América. Organización de los Estados Americanos.
- CIDH. (2019). Migración Forzada de personas nicaragüenses a Costa Rica. Organización de los Estados Americanos.
- Consejo Nacional de Migración (2013). Política Migratoria Integral para Costa Rica 2013-2023. *Enlace*
- Dirección General de Migración y Extranjería Costa Rica. (2022a). Lineamientos generales para el fortalecimiento de cooperación internacional y la gobernanza migratoria en Costa Rica. Policy Paper.
- Dirección General de Migración y Extranjería Costa Rica. (2022b). Informe de gestión 2018-2022. *Enlace*
- Garcés-Mascreñas, B., & Penninx, R. (2016). Integration Processes and Policies in Europe. Contexts, Levels and Actors. Springer Open
- Herrera, R. E. (2016). Población miskita residente en Costa Rica: una mirada desde los derechos humanos. Aportes a la Discusión: Revista Centroamericana de Estudios de Población, (13), 81-98.
- ICMPD. (2021). Perspectivas de las migraciones en 2021 en Latinoamérica y el Caribe (LAC). Cinco aspectos a tener en cuenta en 2021. Tendencias y acontecimientos claves en la región
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC. (2015). Índice de pobreza multidimensional: metodología. San José, C.R.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC. (2023). Encuesta Nacional de Hogares 2010-2022. *Enlace*
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC. (2023c). Nacimientos 2022. Características de la madre, del padre y de la persona recién nacida. Datos preliminares. *Enlace*
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC. (2023b). Costa Rica y otro país: Indicadores generales de la condición de actividad según país de nacimiento. IV Trimestre 2022. *Enlace*
- Instituto sobre Migración y Refugio LGBTIQ para Centroamérica IRCA CASABIERTA. (2019) Necesidades de las poblaciones LGBTIQ en desplazamiento forzado - Costa Rica. Una nueva ciudadanía es posible. *Enlace*
- Lacroix, T., & Spencer, S. (2022). City networks and the multi-level governance of migration. *Global Networks*, 22(3), 349-362
- López. et al., (2021). MIGnnnovación, La oportunidad del sector privado y la sociedad civil ante el desafío migratorio en América Latina y el Caribe. Washington D.C: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Mármora, L. (2002). Las políticas de migraciones internacionales. Buenos Aires, OIM, Paidós, 2a. edición.
- McAuliffe, M. y A. Triandafyllidou (eds.), (2021). Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022. Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Ginebra.
- MIRPS (2022) Informe anual del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones.
- Ministerio de Economía y Finanzas Panamá (2019). Pobreza e indigencia por ingreso Según Encuesta de Hogares. *Enlace*
- Mondelli, J. (2018). La fuerza vinculante de la definición regional de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados (1984). San José, Costa Rica.
- Mora, A y Guzmán, M. (2018). Aspectos de la Migración Nicaragüense en Costa Rica. Estado de la Región. Banco Interamericano de Desarrollo.

- MPI (2021) "El estado de la política migratoria y de integración de Costa Rica" *Enlace*
- OCDE/FUNDEVI (2017), "Interacciones entre Políticas Públicas, Migración y Desarrollo en Costa Rica" *Enlace*
- OCDE (2018). Cómo los inmigrantes contribuyen a la economía de Costa Rica. Editions *Enlace*
- OCDE (2023), Estudios Económicos de la OCDE: Costa Rica 2023, OECD Publishing, Paris. *Enlace*
- OEA (2020) "Costa Rica: caracterización y análisis de las políticas en materia de migración internacional y refugiados" *Enlace*
- OEA. (2020) Costa Rica: Características y análisis de las políticas en materia de migración internacional y refugiados. Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA).
- OEA. (2020). Situación de los migrantes y refugiados venezolanos en Costa Rica. 2019. Oficina de la Secretaria General para la Crisis de Migrantes y Refugiados Venezolanos.
- OIM. (2019). Derecho Internacional sobre migración. Glosario de la OIM sobre Migración. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Ginebra Suiza.
- OIM. (2022, diciembre 29). Costa Rica – Reporte de situación (SITREP) de población en situación de movilidad por las Américas-diciembre 2022. *Enlace*
- OIT (2017), Labour Migration in Latin America and the Caribbean – Diagnosis, Strategy, and ILO's Work in the Region, Oficina regional de la Organización Internacional del Trabajo para América Latina y el Caribe, Lima. *Enlace*
- OIT (2021) Transición de la economía informal a la economía formal - Teoría del cambio
- OIT (2021b). El trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe, a 10 años del Convenio núm. 189. Lima: OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Oliver, C., Dekker, R., Geuijen, K., & Broadhead, J. (2020). Innovative strategies for the reception of asylum seekers and refugees in European cities: Multi-level governance, multi-sector urban networks and local engagement. *Comparative Migration Studies*, 8(1), 1-14.
- Oviedo Carballo, L. A. (2022): Capítulo IV Contribuciones de la migración reciente al desarrollo sostenible: el caso de Costa Rica en Martínez, J. y Cano, C. (2022) "Sobre las contribuciones de la migración al desarrollo sostenible: estudios en países seleccionados", Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/195), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 331-379
- PNUD-Costa Rica (2022) Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana en Costa Rica (ENSCR) 2022. Informe de Resultados. *Enlace*
- Presidencia de Costa Rica (2018). Dirección General de Migración y Extranjería. Plan Integral para la atención de los flujos migratorio mixtos 2018-2022. *Enlace*
- Rojas, M. V. (2018). La población indígena Miskita nicaragüense y el estado costarricense: regularización migratoria y empleo formal. *Trama, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades.*, 7(1).
- UNESCO. (2019). Informe mundial sobre la educación 2019: Migración, desplazamiento y educación: construir puentes, no muros. UNESCO.
- Sandoval, C, Soto, A. y González, D. (2020). Migración, desplazamiento y educación en Costa Rica: inclusión y educación de nicaragüenses en Costa Rica. Inclusión y educación: todos y todas sin excepción. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Selee, A., Ruiz Soto, A. G., Tanco, A., Argueta, L., & Bolter, J. (2021). Laying the Foundation for Regional Cooperation Migration Policy and Institutional Capacity in Mexico and Central America.
- Solano-Acuña, A. S. (2022). Etnografía de la población de origen miskito en Costa Rica, una tarea ineludible para su reconocimiento.
- Solís, L y Hernández. (2022). Las migraciones en Costa Rica: desarrollo de políticas migratorias recientes para su atención. Serie de documentos de política pública. Elementos para entender los retos de la migración. PNUD LAC PDS N.36. PNUD América Latina y el Caribe.
- Unesco (2023). Estado de la situación del registro de movilidad humana en sistemas de gestión de información educativa en Costa Rica. Unesco San José. *Enlace*
- Universidad de Costa Rica. (2020, agosto 18). Impacto de la pandemia COVID-19 en las familias inmigrantes en Costa Rica. UCR. *Enlace*
- Van Der Werf, C y Rivera, A. (2023). 5 claves para regularizar migrantes. La regularización/normalización migratoria: Oportunidades y desafíos para la integración de la población en ALC. Banco Interamericano de Desarrollo. *Enlace*
- Voorend, K., & Gatica López, G. A. (2021). Notas de Coyuntura Migratoria en Costa Rica, Núm. 1, 2021.
- Zúñiga, F. (2020). Informe Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano en Costa Rica. FUPROVI. San José, Costa Rica.

Anexo 1: Lista de talleres participativos organizados en San José, Costa Rica, del 9 al 18 de agosto 2022

FECHA	TEMÁTICA
9 de agosto 2022	Reconocimiento de la diversidad
10 de agosto 2022	Grupos en situación de vulnerabilidad
11 de agosto 2022	Migración y Trabajo
12 de agosto 2022	Migración y Salud
16 de agosto 2022	Migración y Educación
17 de agosto 2022	Fortalecimiento Institucional

Anexo 2: Detalles de las 10 consultas realizadas con 15 actores, en el marco de la evaluación del PNICR 2028-2022

SECTOR	ACTOR
Institución Pública	Caja Costarricense de Seguro Social (CSS) Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) Ministerio de Relaciones Exteriores y de Culto (RREE) Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud) Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social (MTSS) Poder Judicial/ Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de la Justicia (Conamaj) Tribunal Administrativo Migratorio (TAM)
Gobierno local	Municipalidad de Coto Brus Municipalidad de Mora Municipalidad de Zona Sur Tarrazú
Organización de Sociedad Civil	Centro de Derechos Sociales del Inmigrante (CENDEROS) Hebrew Immigrant Aid Society (HIAS) La Fundación Género y Sociedad (GESO)
Organización Internacional	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Institución Académica	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

Anexo 3: Marco normativo para la protección y promoción de los derechos de las personas migrantes

Instrumentos internacionales

Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) (y sus Protocolos de 1967)

Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CERD)(1965)

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966)

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), 1966

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), 1979

Convención contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes (CAT), 1984

Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), 1989

El Convenio No. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, 1989

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (Protocolo de Palermo), 2000

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD), 2006

Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM), 2016

Instrumentos regionales

Declaración Americana sobre los derechos y deberes del hombre, 1948

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), 1969

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, 1994

Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos Económicos, sociales y culturales, 1999

Instrumentos Nacionales

Leyes

Ley de la Defensoría de los Habitantes, No. 7319.

Código de la Niñez y la Adolescencia, No. 7739.

Ley General de Migración y Extranjería No. 8764.

Ley General de la Persona Joven, No. 8261.

Ley integral de la Persona Adulta Mayor, Ley No. 7935.

Ley Protección del desarrollo a la nacionalidad costarricense de la persona indígena transfronteriza y garantía de integración de la persona indígena transfronteriza, Ley No. 9710.

Ley para atraer trabajadores y prestadores remotos de servicios de carácter internacional (nómadas digitales), No. 10008.

Decretos Ejecutivos

Decreto Ejecutivo No. 37112-G Reglamento de extranjería.

Decreto Ejecutivo No. 36831-G. Reglamento de personas refugiadas.

Decreto No. 42882: Reforma al decreto ejecutivo número 42406-MAG-MGP, del 16 de junio del año 2020, denominado Procedimiento para acceder al régimen de excepción para la regularización migratoria de las personas trabajadoras de los sectores agropecuario, agroexportador o agroindustrial. 27/01/2021

Decreto Ejecutivo No. 43809: Establece la categoría especial temporal para personas nacionales de Cuba, Nicaragua y Venezuela, cuyas solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado se encuentren pendientes de resolución o hayan sido denegadas.

Decreto Ejecutivo No. 43081-MGP-S-MAG: Reforma Procedimiento de ingreso, documentación y permanencia legal de las personas extranjeras bajo la categoría especial de personas trabajadoras temporales para laborar en el sector agrícola en el marco del estado de Emergencia Nacional por COVID-19

Decreto Ejecutivo No. 43810: Reforma el Reglamento de Personas Refugiadas.

Decreto Ejecutivo No. 42766-MGP-S-MAG: El Procedimiento de ingreso, documentación y permanencia legal de las personas extranjeras bajo la categoría especial de personas trabajadoras temporales para trabajar en el sector agrícola en el marco del estado de emergencia nacional por COVID-19 (Revisar vigencia)

Decreto Ejecutivo No. 41337-MGP. Reglamento para el reconocimiento del derecho a la identidad sexual y de género para personas extranjeras en el DIMEX.

Decreto Ejecutivo No. 41329-MGP. Reconocimiento de derechos migratorios a parejas del mismo sexo.

Decreto Ejecutivo No. 42987-MGP-S-MAG Reforma Procedimiento de ingreso, documentación y permanencia legal de las personas extranjeras bajo la categoría especial de personas trabajadoras temporales para laborar en el sector agrícola en el marco del estado de Emergencia Nacional por COVID-19

Políticas y Planes

Política Migratoria Integral para Costa Rica 2013-2023

Política Nacional contra la Trata de personas 2020-2030

Plan Nacional de Integración para Costa Rica 2018-2022

Plan Integral para la Atención de Flujos Migratorios Mixtos

Plan Estratégico Institucional, 2020-2025 (DGME)

Política Nacional para la Atención a las Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle 2016-2026

Circulares y Directrices

Directriz No. 046-S: Obligación de brindar atención de la salud y tratamiento a la población migrante continental y extracontinental en Costa Rica.

Directriz No. 057: Sobre la atención de las personas en tránsito y en condición irregular, personas objeto del tráfico ilícito de migrantes y víctimas de trata de personas, pertenecientes a los flujos migratorios mixtos que se encuentran en el territorio nacional.

Directriz No. 010-MP-MIDEPLAN-MTSS-MSP-MGP-MRRE. Sobre la atención integral del fenómeno migratorio en el país.

Directriz No. 037 "Atención integral por enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH-SIDA", en cuya redacción no realiza distinción de condición migratoria de las personas, para promover la atención "integral".

Procedimiento de atención para la regularización migratoria de personas extranjeras atendidas por medio del Programa Migramóvil (Dirección de Integración y Desarrollo Humano, DGME, 2022).



A stylized map of Costa Rica is shown in the background, overlaid with a network of white dots connected by thin lines, suggesting connectivity or integration. The map is rendered in shades of gray and white.

PLAN NACIONAL DE INTEGRACIÓN

COSTA RICA 2023 - 2027

